



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE  
DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS  
PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE  
ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA  
RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE  
SANTA ELENA AÑO 2016”.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del Título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:**

VERÓNICA FERNANDA TIGRERO RAMÍREZ

**TUTOR:**

ING. ISAURO DOMO MENDOZA, MBA.

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2018**



**INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE  
DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS  
PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE  
ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA  
RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE  
SANTA ELENA AÑO 2016.**

**AUTORA:**

Tigrero Ramírez Verónica Fernanda

**TUTOR:**

Ing. Domo Mendoza Isauro Honorio, MBA.

**Resumen**

La importancia de la problemática surge de la necesidad de atender y ayudar a las personas con discapacidades que no reciben la ayuda necesaria para su inclusión en todos los campos sociales. El presente proyecto investigativo tiene como propósito establecer la incidencia de las políticas públicas sobre la calidad de vida de las personas de la parroquia rural Colonche que padecen de alguna discapacidad. Durante el proceso metodológico se hicieron uso de los dos enfoques, el cualitativo para detectar las características y formas de vida; y, el cuantitativo para medir y describir qué políticas públicas favorecen su calidad de vida, proyectadas en cuadros y gráficos estadísticos. En los resultados esperados se obtuvo que el 35,4% de las personas con discapacidad no han mejorado en su totalidad, la calidad de vida en los últimos años y pese a que el 64,8% lo ha recibido, la ayuda no se ha basado en una solución permanente en lo que concierne a inclusión en todos los campos sociales. En lo referente al chi cuadrado se evidencia la existencia de la relación entre las dos variables. De allí la necesidad de establecer nuevas políticas públicas en el G.A.D parroquial para promover programas o alianzas para garantizar su participación en lo que respecta en educación, empleo y formación.

**Palabra claves:** discapacidad, empleo, formación, inclusión, calidad de vida, participación.



**INCIDENCE OF PUBLIC POLICIES IN MATTERS OF DISABILITY,  
ABOUT THE QUALITY OF LIFE OF THE PEOPLE WHO BELONG  
TO THIS GROUP OF PRIORITY ATTENTION OF THE PARISH  
RURAL DE COLONCHE, PROVINCE OF SANTA ELENA,  
YEAR 2016.**

**AUTORA:**

Tigrero Ramírez Verónica Fernanda

**TUTOR:**

Ing. Domo Mendoza Isauro Honorio, MBA.

**Abstract**

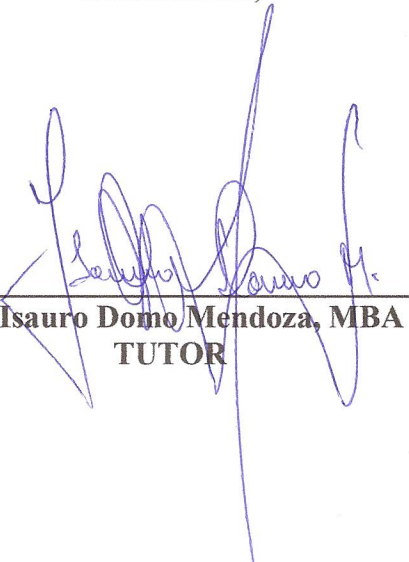
The importance of the problem arises from the need to attend and help people with disabilities who do not receive the help necessary for inclusion in all social fields. The purpose of this research project is to establish the impact of public policies on the quality of life of the people of the Parish Rural Colonche who suffer from a disability. During the methodological process, the two approaches were used, the qualitative one to detect the characteristics and life forms and the quantitative one to measure and to describe which public policies favor their quality of life, projected in tables and statistical graphs. In the expected results, it was found that 35,4% of people with disabilities have not improved their quality of life in recent years and although 64,8% have received it, the aid has only been based on economic bonds and not in terms of inclusion in all social fields. In relation to chi square, the existence of the relationship between the two variables is evidenced. Hence the need to establish new public policies in the parish G.A.D to promote programs or alliances to ensure their participation in education, employment and training.

**Key words:** disability, employment, training. Inclusion, quality of life, participation.

## APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de titulación “INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2016”, elaborado por la Sra. Verónica Fernanda Tigero Ramírez, egresada de la Carrera de Administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente,



---

**Ing. Isauro Domo Mendoza, MBA**  
**TUTOR**

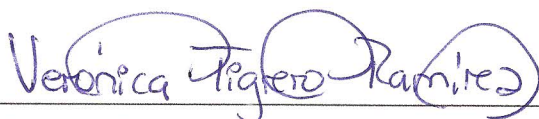
## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente Trabajo de Titulación con el Título **“INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2016”**, elaborado por **Verónica Fernanda Tigrero Ramírez** declara que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la actividad científica educativa empresarial y administrativa.

### **Transferencia de derechos autorales.**

Declaro que, una vez aprobado el **tema** de investigación otorgado por la Facultad de Ciencias Administrativas carrera de **Administración Pública** pasan a tener derechos autorales correspondientes, que se transforman en propiedad exclusiva de la **Universidad Estatal Península de Santa Elena** y, su reproducción, total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibida en cualquier instancia.

Atentamente,



**Tigrero Ramírez Verónica Fernanda**  
**C.I. 0925722514**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios, quien me ha bendecido con salud, bienestar y darme la sabiduría necesaria para poder culminar con éxito mi formación académica.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, que me acogió para realizar mis estudios profesionales, en especial a la Carrera de Administración Pública, a todo el personal que en ella labora, quienes me ayudaron con sus conocimientos y experiencias. Al Abg. Isauro Domo Mendoza, tutor, por brindarme las pautas necesarias para efectuar con mayor profesionalismo mi proyecto de investigación, a la Ing. Datzania Villao Burgos, por su apoyo incondicional en la culminación de mi trabajo investigativo.

Igualmente agradezco al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche, al presidente Salomón Gonzabay y al Ing. Omar González por brindarme toda la información necesaria para el desarrollo del trabajo.

Verónica Tigreiro Ramírez.

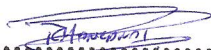
## DEDICATORIA

Mi proyecto de investigación está dedicado a mi esposo, Juan Soriano Perero y mis hijos Luciana Soriano Tigrero, Juan Francisco Soriano Tigrero, por ser mi fortaleza y apoyo incondicional para seguir cumpliendo mis metas, a mis padres Mariana Ramírez Balón, Francisco Tigrero Panchana que han sido un soporte fundamental para mi desarrollo como persona y han estado allí en todo momento.

De manera especial, a mis hermanos María de los Ángeles Tigrero Ramírez y Fernando Tigrero Ramírez por darme su ejemplo de lucha para alcanzar mis sueños y a mis familiares y amigos que siempre están presente cuando más los necesito.

Verónica Tigrero Ramírez.

**TRIBUNAL DE GRADO**



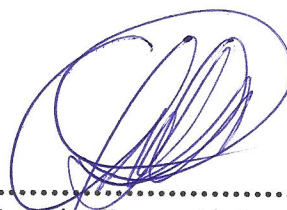
.....  
Econ. Rosa M. Panchana  
Panchana, Mtf.  
**DECANA DE FACULTAD (e)**  
**CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



.....  
Econ. Rosa M. Panchana  
Panchana, Mtf.  
**DIRECTORA DE CARRERA (e)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



.....  
Ing. Isauro Domo Mendoza, MBA  
**PROFESOR TUTOR**



.....  
Ing. Verónica Ponce Chalen, Msc.  
**PROFESORA DE ÁREA**



.....  
Lidia Villamar Morán, Mgs.  
**SECRETARIA GENERAL (e)**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
 <b>CAPÍTULO I</b> .....	 9
MARCO TEÓRICO .....	9
1. Revisión de la literatura .....	9
1.2 Desarrollo de las teorías y conceptos .....	11
1.2.1 Políticas públicas en materia de discapacidad .....	11
1.2.2 Calidad de vida de las personas con discapacidad .....	18
 <b>CAPÍTULO II</b> .....	 25
MATERIALES Y MÉTODOS .....	25
2.1 Enfoques de la investigación .....	25
2.1.1 Tipos de investigación .....	25
2.2 Métodos de investigación .....	26
2.3 Diseño de muestreo .....	28
2.4 Diseño de recolección de datos .....	31
 <b>CAPÍTULO III</b> .....	 32
RESULTADO Y DISCUSIÓN .....	32
3.1 Análisis de datos (cuantitativos y cualitativos) .....	32
3.1.1 Entrevista .....	32
3.1.2 Encuesta .....	35
3.2 Limitaciones .....	53
3.3 Resultados .....	54
3.3.1 Políticas Públicas .....	54
3.3.2 Validación de hipótesis .....	54

3.3.3 Descripción de las hipótesis .....	55
3.3.4 Procedimiento de cálculo de las hipótesis.....	55
Conclusiones .....	58
Recomendaciones.....	60
Bibliografía .....	62

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Distribución de la población.....	29
Gráfico N° 2: Tipo de Discapacidad .....	29
Gráfico N° 3: Cálculo de la muestra.....	30
Gráfico N° 4: Edad .....	36
Gráfico N° 5: Sexo .....	37
Gráfico N° 6: Institución que erradica la desigualdad .....	38
Gráfico N° 7: Áreas de difícil acceso para las personas con discapacidad .....	39
Gráfico N° 8: Difusión de ordenanza que promueve el bienestar social.....	40
Gráfico N° 9: Grado de conocimiento de leyes.....	41
Gráfico N° 10: Ley que conocen las personas con discapacidades.....	42
Gráfico N° 11: Ayuda por parte del Estado Ecuatoriano .....	43
Gráfico N° 12: Programas que benefician este grupo prioritario .....	44
Gráfico N° 13: Centro de salud .....	45
Gráfico N° 14: Centro de Rehabilitación .....	46
Gráfico N° 15: Tipo de Discapacidad .....	47
Gráfico N° 16: Estudios .....	48
Gráfico N° 17; Nivel de educación .....	49
Gráfico N° 18: Impedimentos para acudir a un centro educativo .....	50
Gráfico N° 19: Programas sociales mejoran la calidad de vida .....	51
Gráfico N° 20: Calidad de Vida .....	52

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Beneficios .....	22
Tabla N° 2: Distribución de la población por capacidades diferentes .....	28
Tabla N° 3: Edad.....	36
Tabla N° 4: Sexo.....	37
Tabla N° 5: Institución que erradica la desigualdad .....	38
Tabla N° 6: Áreas de defícil acceso para las personas con discapacidad.....	39
Tabla N° 7: Difusión de ordenanza que promueve el bienestar social .....	40
Tabla N° 8: Grado de conocimiento de leyes .....	41
Tabla N° 9: Ley que conocen las personas con discapacidades .....	42
Tabla N° 10: Ayuda por parte del Estado Ecuatoriano .....	43
Tabla N° 11: Programas que benefician este grupo prioritario .....	44
Tabla N° 12: Centro de salud.....	45
Tabla N° 13: Centro de Rehabilitación .....	46
Tabla N° 14: Tipo de Discapacidad .....	47
Tabla N° 15: Estudios .....	48
Tabla N° 16: Nivel de educación.....	49
Tabla N° 17: Impedimentos para acudir a un centro educativo.....	50
Tabla N° 18: Programa sociales mejoran la calidad de vida .....	51
Tabla N° 19: Calidad de Vida.....	52
Tabla N° 20: Tabla de contingencia.....	56
Tabla N° 21 Prueba Chi Cuadrado.....	56

**ÍNDICE DE ANEXOS**

<b>Anexo N° 1</b> Matriz de consistencia .....	62
<b>Anexo N° 2</b> Matriz de Operacionalización de la variable independiente.....	63
<b>Anexo N° 3</b> Matriz de Operacionalización de la variable dependiente.....	64
<b>Anexo N° 4</b> Formato de la encuesta .....	65
<b>Anexo N° 5</b> Formato de la entrevista .....	67
<b>Anexo N°6</b> Aspectos legales.....	68
<b>Anexo N°7</b> Fotos.....	78

## INTRODUCCIÓN

Actualmente, se ha evidenciado el interés por investigar el bienestar de las personas con discapacidad. De allí, la necesidad de comprobar si en la localidad de la parroquia Colonche, provincia de Santa Elena, se están realizando las acciones pertinentes por mejorar la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria, como lo son las personas con discapacidad.

Este proyecto, permitiría que las personas con discapacidad de la parroquia pueden satisfacerse en varios ámbitos de la vida, tales como es el bienestar físico, funcional y psicológico. Apoyar al desarrollo de la parroquia y del país a través de una inclusión social equitativa. Para fines de esta investigación se define la calidad de vida de las personas con discapacidad como un valor cuya finalidad es que todos los miembros de la sociedad dispongan de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas aceptadas como necesidades.

La calidad de vida, es un concepto que designa a un sentimiento de bienestar general y a la satisfacción subjetiva en varios ámbitos de la vida como salud, familia, trabajo, vivienda, situación económica, educación integración de la persona con su entorno. La satisfacción dentro de cada uno de estos dominios es un juicio individual y subjetivo, porque dichas estimaciones pueden variar de una persona a otra, incluso de una sociedad a otra. Según la organización mundial de la salud, OMS, las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, es decir el 15% de la población en todo el mundo, vive con alguna discapacidad. (Guerra, Ramos, Subía, Carvajal, & Boja, 2016)

En América Latina y el Caribe el 85 % de las personas con discapacidad en edad para trabajar no tiene empleo, según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), esto nos da una clara realidad que en muchos países el acceso al trabajo de las personas con discapacidad es escaso y esto se da por la falta de socialización de los derechos y obligaciones, es decir que no se está dando la debida protección para insertarlos a la sociedad. (Ordonez, 2011)

En la actualidad Ecuador el 85% de las personas con discapacidad no ha accedido a la educación y solo el 15% ha terminado el colegio o tienen una profesión, no obstante, en nuestro país si se está implementando políticas que identifican a las personas con discapacidad como un “grupo de atención prioritaria”. En la constitución vigente resalta que la discapacidad solicita una atención especial donde requiere de aprovisionamiento de recursos económicos, humanos y ayuda técnica (especialistas), con la finalidad de hacer efectivos los derechos que estas personas tienen a la educación, salud, rehabilitación y habilitación, inserción social y empleo. (Ordonez, 2011)

En la parroquia Colonche, provincia de Santa Elena, de acuerdo a una investigación documental obtenida del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial efectuado en el 2015, se estableció que esta población presenta alrededor de 1820 casos de personas con capacidades diferentes correspondiente al 7% de la población parroquial, en los cuales solo existe un convenio entre el MIES y el GAD parroquial una organización de sociedad civil manejado por la Asociación de protección integral niños, niñas, adolescentes y la familia

(APINNA), en cual brinda asistencia domiciliar a personas con discapacidad mediante la modalidad atención en el hogar y la comunidad, pero este programa no cubre en su totalidad con el bienestar social de las personas con discapacidad.

Primero, no se ha invertido en la salud debido al poco interés por atender las necesidades de los discapacitados y a su vez por falta de personal idóneo para cubrir las exigencias que requiere este grupo de población ya que se requiere de profesional especializado acorde al tipo de discapacidad que posea la persona atendida; en la parroquia Colonche solo existe un pequeño convenio entre el MIES y el GAD que atiende a un sector de la población donde atienden asunto de rehabilitación y no a toda en su totalidad, la responsabilidad se les atribuye a las autoridades competentes que están inmersas en esta política de gobierno.

Segundo, la educación a nivel general es desatendida en servicios de atención educativa en la parroquia Colonche, muy pocas personas han accedido a la educación y esto se debe a que las familias de las personas con discapacidad no acuden a las instituciones educativas para que les den oportunidades de aprendizaje, otro factor es que las unidades educativas aun no cuentan con las instalaciones adecuadas para recibir estudiantes con discapacidad y el personal docente admite no estar capacitado para trabajar con este grupo, esto impide que ejecute la formación preparatoria para la inserción laboral la cual debe iniciarse durante el período de escolarización obligatoria. Durante mucho tiempo ha dominado la opinión de que las personas con discapacidad tienen dificultades en insertarse socialmente debido a su escasa formación.

Tercero, ingresos de las personas con discapacidad es muy baja debido a que no se les ha dado la oportunidad ni siquiera para ejercer alguna actividad productiva que permita tener algún ingreso económico, y esto se debe a los pocos programas de incentivos que ejecuta el ente rector de la comunidad de colonche direccionados para este grupo de población, cierta parte de esta población cuenta con un bono o beneficio económico que le ayuda de alguna manera a solventar sus necesidades pero sin embargo no se cubre en su totalidad.

También se puede evidenciar que uno de los posibles factores que estarían afectando la calidad de vida de las personas con discapacidad es la incorrecta aplicación de las políticas públicas en materia de discapacidad. En este sentido, las políticas públicas en discapacidad es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales. Las políticas públicas en discapacidad son herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las personas con discapacidad y sus familias, en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado; sector privado y sociedad civil. En función con el cumplimiento de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias a través de mecanismos de control social y rendición de cuentas. (Kraft y Furlong 2004).

Es por esto, que la pregunta que la investigación pretendió responder fue; ¿De qué manera incide las políticas públicas en materia de discapacidad y la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la

parroquia Colonche? Por lo tanto, el objetivo general de la investigación es: determinar la incidencia de las políticas públicas en materia de discapacidad sobre la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la parroquia rural de Colonche. Como objetivos específicos, la investigación busca lo siguiente. Primero, analizar la relación entre la gestión pública y la calidad de vida. Segundo, establecer la influencia de la normativa nacional sobre la calidad de vida. Por último, determinar la incidencia de las entidades rectoras y ejecutoras del Estado sobre la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria.

Los motivos para la realización del proyecto estuvieron relacionados con la importancia teórica, práctica y motivos personales. Con respecto a la importancia teórica el proyecto es útil porque se presentan algunos conceptos de la teoría del bienestar, donde se intenta definir una función de bienestar social, que sea aplicable en forma individual a los distintos componentes de una sociedad.

Con relación a la importancia práctica, la investigación del proyecto ayudará a encaminar a la correcta aplicación de las políticas pública en discapacidad vigente que ayuden a que esta población excluida como son los discapacitados puedan participar activamente en la sociedad y sobre todo mejoren su calidad de vida, esta problemática se ha evidenciado por muchos años pero gracias a la participación activa del actual gobierno se están implementando nuevas políticas que es necesario que las personas indicadas a efectuarlas tomen asunto en su ejecución y cumplimiento de las mismas.

Finalmente, el estudio se realizó debido a que de acuerdo con la problemática presentada en la parroquia Colonche, se evidencia un descuido total por su bienestar personal a las personas discapacitadas y esto debe a diversas circunstancias como: deficiencias en atención a la salud, educación, espacios recreativos, a insertarlos socialmente, a desenvolverse en una habitad y vivienda digna, contar con un apoyo económico que permita cubrir una parte de sus necesidades.

En fin, todas estas problemáticas que demandan una atención prioritaria para con las personas con discapacidad, que es nuestra población objetivo, por quienes se realiza este proceso investigativo.

Todas las instituciones públicas o privadas, así como las autoridades locales, provinciales, tienen la obligación de involucrarse en esta problemática, todos en conjunto están convocados a buscar soluciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, logrando fomentar el desarrollo de nuestra parroquia en estudio. Por lo tanto, la hipótesis general que se buscó comprobar en la investigación fue: Las políticas públicas en materia de discapacidad se relacionan significativamente con la calidad de vida de las personas con discapacidad de la parroquia rural de Colonche.

La investigación está constituida de la siguiente forma: el capítulo I, contiene la revisión de la literatura, el desarrollo de teorías y el marco contextual y legal de la investigación. En el capítulo II, se presentan los materiales y métodos usados para el estudio, es decir tipos de investigación métodos, muestreo y los instrumentos de

recolección de datos. Finalmente, en el capítulo III se presenta el análisis de los resultados, en donde se presentan además las conclusiones y recomendaciones del estudio.

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

### 1. Revisión de la literatura

Un análisis crítico sobre las políticas públicas en discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos: Modelo de Análisis-Diseño, año 2014 publicado por la revista sociológica de pensamiento crítico donde se planeó transformar las perspectivas que se tenía hacia las personas con discapacidad y como satisfacer sus necesidades. Esta política se enmarca en lo jurídico, tanto nacional como internacional en materia de derecho humano a la persona con discapacidad para que puedan tener acceso a cualquier ámbito social y sin discriminación. La gestión pública está directamente vinculada a las soluciones que logre una administración en curso, en donde se integra el proceso administrativo en base a los términos acordado en forma democrática y justa. (Ferrer, 2014)

La metodología utilizada en esta investigación fue de tipo documental, fundamentado en teorías propuestas por otros autores, para su respectiva conclusión y búsqueda de soluciones para la inclusión de las personas discapacitadas en cualquier campo social. Como resultado se definió que para el análisis de las políticas públicas en materia de discapacidad se debe plantear como objetivo que toda gestión pública busca reducir las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad para obtener un posible desarrollo. (Ferrer, 2014)

En otra investigación ejecutada por Nilka Pérez, con el tema “La política pública en el Ecuador y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, año 2014”.

El objetivo principal para dar solución a esta temática se fundamentaba en su análisis entre los períodos 1998 -2012 y se realizaba la comparación con lo propuesto en el Plan Nacional del Buen Vivir. Se requirió la investigación de tipo bibliográfica.

En la aplicación de instrumentos en lo que concierne a entrevista participaron 30 personas y en encuesta 30 donde se obtuvo como resultado proponer políticas públicas que beneficien la inclusión de las personas con discapacidad en cualquier campo y difundirlos por cualquier medio de comunicación. (Pérez , 2014).

Las políticas públicas son acciones que el gobierno central ejecuta en marco a las necesidades, requerimientos, problemas sociales, cuya población pretende satisfacer en un determinado tiempo, de allí la necesidad de que la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (ANID), estipula las políticas públicas en materia de discapacidad son herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las personas con discapacidad y sus familias.

A través de mecanismos de control social y en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado; sector privado y sociedad civil, se debe dar fiel cumplimiento a la normativa nacional que garantice los derechos humanos y su bienestar social. (CONADIS, 2013 - 2017).

## **1.2 Desarrollo de las teorías y conceptos**

### **1.2.1 Políticas públicas en materia de discapacidad**

La política pública va enmarcada en la constitución a través de programas que el gobierno establece en un determinado tiempo, esta se elabora, planifica, desarrollo y se ejecuta en función de problemáticas existentes en una población, para ello hay que conocer el estado situacional de la población y en base a ello poder aplicar las políticas públicas acorde con los requerimientos sugeridos.

Las políticas se convierten en públicas porque son de origen colectiva, cimentadas por y para los habitantes, bajo una perspectiva colectivista que pretenden evaluar posibles estrategias ante una problemática y hallar su pronta solución. Para ello, es viable el análisis de los instrumentos legales para su respectivo reajuste. (Ferrer & Oberto , 2014).

Quien regula las políticas públicas en todos los niveles de gobierno en el Ecuador es el código de planificación de las finanzas públicas y el COOTAD, estableciendo una correcta coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados o llamados también los gobiernos locales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización promueve la gestión de políticas públicas en un horizonte más cercano a la población, bajo principios de complementariedad articulada para los GAD.

En referencia a lo expuesto en el párrafo anterior, enfocados a partir de la perspectiva de la localidad en estudio y desde los inconvenientes habituales de

esta problemática a las que se encuentran las personas con discapacidades, se debe realizar un consenso sobre la necesidad de asociar policías públicas con el GAD de la parroquia Colonche para plantear estrategias que les permita vincularse de nuevo como persona íntegra.

A pesar de que han propuesto políticas con relación a esta temática, no se ha superado, ni tiene el seguimiento oportuno para constatar si las personas con discapacidad han satisfecho sus necesidades, las mismas que pueden ser transversales a todos los sectores, a toda edad o etapa de su vida.

La amplitud de este desafío es un compromiso de toda una nación, sobre todo educación, salud, empleo, vivienda, deporte, transporte, servicios sociales y otros.

Estos indicadores no deben basarse solo en la simpatía o caridad de este grupo prioritario, sino que se debe cultivar valores y formas de comportamiento en las instituciones ya establecidas.

#### **1.2.1.1 Normativas de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**

La discapacidad es un pacto internacional en la que se recogen los derechos, así como los compromisos de los Estados, es decir; aquellos deberes que como nación debe de cumplir en el ejercicio de sus responsabilidades, por consiguiente, es primordial garantizar el verdadero ejercicio de sus derechos, que de no aplicarse estaría faltando a su debido obligación., y los acuerdos o pactos quedarían disueltos. (NACIONES UNIDAS, 2017).

**Principios de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:**

- Respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre hombre y mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.
- Igualdad de oportunidades.
- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- La no discriminación. (NACIONES UNIDAS, 2017)

Estos principios marcan un cambio de pensamiento con relación a la diversidad humana, sobre todo se reconoce que la discapacidad no es una enfermedad, tampoco un problema, sino que se enfoca en la necesidad de incluir a este grupo prioritario para que puedan estar inmerso en las actividades cotidianas de las instituciones públicas o privadas del Ecuador.

La conceptualización de personas con discapacidad y su respaldo en el ámbito legal se desarrolla en: La Constitución de la república de Ecuador, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Ley orgánica de discapacidades y normas jurídicas en discapacidad, las mismas que se tomó un extracto de los derechos, beneficios y protección que por ley le corresponde.

**(Constitucion del Ecuador, 2008)**

**Artículo 46, literal 3**

Atención preponderante para la integración social de todas las personas con discapacidad que garantice su vinculación en el sistema regular de educación ordinaria y en la sociedad.

**Artículo 47**

El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades. A continuación, se describe sus principales derechos:

- Atención especializada en entidades públicas o privadas.
- Rehabilitación integral y asistencia permanente.
- Rebajas en los servicios públicos.
- Exenciones en el régimen tributario.
- Igualdad de oportunidades en el campo laboral.
- Vivienda adecuada.
- Educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades.
- Atención psicológica.

**Artículo 48**

El Estado adoptará a favor de este grupo prioritario medidas que aseguren:

- Inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados.
- Desarrollo de programas y políticas.

- El incentivo y apoyo a proyectos productivos. (Constitución del Ecuador, 2008)

### **(Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2013)**

#### **Artículo 1**

Se define a persona con discapacidad a aquella que tienen deficiencias físicas, mentales, sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado y que le impide ejercer alguna actividad en situaciones de la vida cotidiana.

#### **Disposiciones Transitorias**

Las entidades públicas tienen la obligación de implementar los mecanismos operativos ineludibles para el acceso a los beneficios expuestos en la Constitución del Ecuador. (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2013)

### **(Normas Jurídicas en Discapacidad Ecuador, 2014)**

Ejes de políticas en el ámbito de las discapacidades acordes al Plan Nacional de Buen Vivir 2013 – 2017. A continuación, se detallan los siguientes lineamientos:

- Fomentar el uso de un lenguaje adecuado, correcto y respetuoso.
- Difundir instrumentos que promueven los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseñar un modelo de gestión institucional con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

- Propiciar la incidencia de las personas con discapacidad, y sus familias, en la toma de decisiones sobre políticas públicas. (Normas Jurídicas en Discapacidad Ecuador, 2014)

#### **1.2.1.2 Mecanismos de políticas públicas**

Se deben buscar mecanismos que despierten la conciencia sobre la capacidad de la persona y no en lo referente a su discapacidad, pero es evidente que para que pueda competir en la actualidad es imprescindible planificar, elaborar políticas, dar seguimiento, evaluar su aplicación y las transformaciones alcanzadas que permitan satisfacer diferentes necesidades. (Ferrer & Oberto , 2014)

La transversalización del principio de igualdad y no discriminación estipulada en la Constitución del Ecuador, es el mecanismo para toda política pública vigente en los Gobiernos Autónomos Parroquiales. La falta de competencias que no están relacionadas con las oportunidades para este grupo de personas se debe a que las instituciones tanto públicas como privadas están limitados a obtener mayor productividad económica creyendo que sería menos rentable contar con ellos.

Si la cultura de una entidad se orienta más a lo social, debe centrarse en dar oportunidades a personas con discapacidad. A pesar de estas acciones, la población discapacitada y sus familias no se hallan bien estructuradas, ni organizadas para exigir sus derechos e incluso hay algunos que desconocen la existencia de estos programas, o no se forman organizaciones donde protejan su identidad como tal.

### **1.2.1.3 Entidades rectoras y ejecutoras del Estado**

Actualmente, el ente Rector que asume y maneja las directrices en materia de discapacidad es el Ministerio de Salud Pública (MSP), por lo tanto es quien dirige los planes, programas y proyectos que se están manejando en el Ecuador, en este ámbito se han establecido políticas nacionales sobre las personas con discapacidad para fortalecer programas de prevención, atención e integración. De acuerdo a lo mencionado, los lineamientos determinados por el MSP deben ser acogidas por las demás instituciones adscritas a ellas, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el CONADIS, ambas deben implementar estas políticas de gestión pública, la cual podrá erradicar la desigualdad y la discriminación. Para operativizar la observancia de sus atribuciones, el CONADIS construyó participativamente la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) 2014-2017, herramienta de planificación que contiene 12 políticas públicas: vida libre de violencia; educación; sensibilización; trabajo; accesibilidad; participación; prevención; salud; turismo, cultura, arte, deporte y recreación; seguridad y protección social; legislación y justicia; rendición de cuentas y política pública. (CONADIS, 2014)

Del cumplimiento de las políticas públicas establecida por esta entidad ejecutora se podrá alcanzar un Ecuador participativo, inclusivo y solidario. Para dar fiel cumplimiento a lo expuesto se deberá coordinar con las familias, autoridades municipales o parroquiales, medios de comunicación y federaciones que aporten al beneficio de este grupo prioritario.

### **1.2.2 Calidad de vida de las personas con discapacidad**

La calidad de vida, asciende a un sentimiento de bienestar general y a la satisfacción personal en varios ámbitos de la vida como salud, familia, trabajo, vivienda, situación económica, educación y la integración de la persona con su entorno. El bienestar dentro de cada uno de estos dominios es un juicio individual y personal, porque dichos valores pueden variar de una persona a otra, incluso de una sociedad a otra.

El bienestar social se atribuye a un grupo de factores que intervienen en la calidad de vida de la persona, el cual tiene que ver con la forma en que se ha dado el reparto de los recursos en una comunidad de forma equitativa, garantizando una condición de vida mejorada, teniendo como soporte todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. (Jiménez, 2007).

La discapacidad es una realidad social que ha sido divisada en los distintos periodos históricos y civilizaciones. Sin embargo, con el pasar del tiempo se han alcanzado resultados que no satisfacen a este grupo prioritario.

La calidad de vida de este grupo prioritario requiere de la aplicación de leyes y normativas, los mismos que garantizan sus derechos. Igualmente, para satisfacer sus necesidades básicas se debe proponer políticas públicas enmarcado en lo físico, psicológico y psicosocial (espiritual – emocional). Las organizaciones juegan un rol importante, por ende, deben difundir estas políticas bajo cualquier medio. (Ballesteros Meseguer & Pina Roche, 2014).

Mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, debe atender la necesidad de asegurar su participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones en cualquier ámbito. No obstante, llevar a la práctica esta teoría va más allá de una simple alternativa técnica, se debe potenciar al máximo su desarrollo y no encasillarlo en su déficit. Para alcanzar resultados favorables se necesita conocer su realidad. (García , 2015)

El bienestar viabiliza constituir una perspectiva integral de las injerencias sociales. Por ello, es importante que las entidades públicas del Gobierno Nacional del Ecuador defiendan con entusiasmo el Buen Vivir de la población con discapacidad. No todas las familias que tienen algún integrante con discapacidad afrontan de igual forma las barreras que se presentan, por ejemplo, la incorporación al mundo laboral es objeto de debate durante estos últimos lustros. En muchas ocasiones son etiquetados como los seres que tiene limitaciones e imposibilita descubrir las capacidades que tienen, por eso es necesario promover la prestación de servicios de bienestar social y familiar para orientarlos en lo psicosocial, acceso de los servicios y recursos. ( Minteguiaga & Ubasart-González, 2014)

#### **1.2.2.1 Salud y discapacidad**

El estado ecuatoriano fue el pionero en lo que respecta en materia de discapacidad. Se deben tomar las precauciones en el área de la salud, haciendo énfasis en su atención, puesto que es un derecho que garantiza su calidad de vida. Las personas que pertenecen a este grupo prioritario en determinadas ocasiones se

enfrentan a muchas barreras para tener acceso a estos servicios. (Consulta Regional de las Américas , 2016)

Actualmente en el Ecuador existe un registro de personas con discapacidad donde especifica el tipo y el grado de discapacidad, esta información la obtenemos a través de la página del CONADIS, los mismos que detallaremos de forma general.

**Persona registrada con discapacidad:** existe seis tipo de discapacidad entre ellas tenemos: física 46,80%, intelectual 22,56%, auditiva 12,86%, visual 11,84%, psicológica 4,62%, lenguaje 1,31% (Consejo Discapacidades, 2017)

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador es la única entidad rectora que posee las competencias y atribuciones en el control de todas las acciones que realicen en beneficio de estas personas. Las personas con discapacidad son la población de mayor demanda de asistencia y en determinadas ocasiones han sentido insatisfacción por el servicio, por consiguiente, una atención integral será el camino para mejorar su calidad de vida. (Consulta Regional de las Américas , 2016)

#### **1.2.2.2 Educación inclusiva para personas con discapacidad**

El acceso a una formación inclusiva y especializada de calidad al grupo de personas con discapacidad es un principio político y social. Como respuesta a esta inconformidad se plantea una visión de igualdad de oportunidades donde nadie sea excluido ni marginado en los contextos en los que convive. (Ecuador Universitario, 2014).

No se puede aprender a ser democrático sino se convive en la misma sociedad. Si la democracia requiere la colaboración de toda la ciudadanía, pues todos son iguales ante la ley, por lo tanto, tienen los mismos derechos y deberes.

Hay centros educativos públicos o privados, que pese a que existen leyes que respaldan a este grupo prioritario restringen su inclusión, creyendo que las personas con discapacidad son una carga y un obstáculo para alcanzar las metas establecidas del centro educativo.

Es necesario indagar el tipo de metodología más idóneo por parte de los docentes y sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa.

La educación inclusiva no pone mecanismos de selección o discriminación de ninguna índole, todos los que lo conforman se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades, logrando desarrollar con mayor seguridad sus habilidades y destrezas, alcanzando una educación inclusiva para este grupo de atención prioritaria.

Permitiendo abordar y responder a la diversidad de las necesidades a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo.

### **1.2.2.3 Beneficios de personas con discapacidad**

Las personas con discapacidad gozarán de los beneficios y derechos que por ley le corresponde, siempre y cuando se logre comprobar el tipo y porcentaje de su discapacidad debidamente comprobado por un especialista, los mismos que se detallan a continuación:

**Tabla N° 1: Beneficios**

GRADO DE DISCAPACIDAD	% PARA APLICACIÓN DEL BENEFICIO
<b>Del 40% al 49%</b>	60%
<b>Del 50% al 74%</b>	7%
<b>Del 50% al 74%</b>	80%
<b>Del 85% al 100%</b>	100%

**Fuente:** (Boletín Jurídico de la Cámara de Comercio de Quito, 2014)  
**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramirez.

Para certificar su discapacidad y puedan acceder a los servicios, es necesario que los pacientes obtengan el carné en el que se especifique el porcentaje y tipo de discapacidad, la discapacidad se mide con base en la deficiencia que se encuentre en el organismo de los pacientes, sea visual, auditiva, física, intelectual o psicológica. Los especialistas pueden ser: medico calificador, psicólogo clínico y trabajadora social, luego de todo este procedimiento, el carné es emitido únicamente por el ministerio de Salud, y se considera a una persona discapacitada con 40% (discapacidad), es decir; que se entregará únicamente el carné a las personas que tenga este parámetro, los mismos que accederán a todos los beneficios públicos y privados.

### Beneficios de las personas con discapacidad:

- Impuesto predial
- Impuesta a la renta.
- Devolución al impuesto al valor agregado.
- Importación de compras de vehículos.
- Importación de bienes.
- Servicio de transporte público.
- Crédito referente.
- Servicios básicos.
- Bono “Joaquín Gallegos Lara”.
- Bono de desarrollo humano.
- Equipamiento y mejora de vivienda en accesibilidad.
- Becas educativas.
- Capacitación gratuita. (Boletín Jurídico de la Cámara de Comercio de Quito, 2014)

Los beneficios expuestos en el gráfico anterior proyectan un compromiso que tienen las entidades tanto públicas como privadas en prestar atención a las Leyes y Reglamentos que acogen a este grupo de atención prioritaria. Para hacer uso de estos beneficios es imprescindible contar con el carné que es emitido por el Ministerio de Salud (antes era emitido por el CONADIS), estas directrices fueron transferido por decreto ejecutivo el 5 de junio del 2016 donde el MSP asume los planes, programas y proyectos que actualmente está implementando el Gobierno,

debido a la eliminación de la Secretaría Técnica para la gestión inclusiva en discapacidad que estaba encargada de esta política, el Ministerio de Salud Pública está autorizada de evaluar y medir el grado de discapacidad de los pacientes y de esta manera certificar el goce de estas prioridades.(Acuerdo Ministerial 1653, 2016).

## CAPÍTULO II

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 2.1 Enfoques de la investigación

En este proyecto investigativo se utilizaron los enfoques cuantitativo y cualitativo. Es cualitativo puesto que se visitó de forma particular a este grupo prioritario y se analizó el contexto, forma de vida y actividades que realizan en alguna entidad, los mismos que permitieron identificar las causas que originan el problema. Es cuantitativo porque se examina, deduce y deriva la incidencia de las políticas públicas de la parroquia rural de Colonche en materia de discapacidad, resultados que serán expuestos en cuadros o gráficos estadísticos.

##### 2.1.1 Tipos de investigación

**Investigación bibliográfica:** porque constituye la base para la recopilación de información que se relacionan con el tema de estudio expuestos en libros, bibliotecas virtuales o revistas científicas, imprescindibles para definir las características que inciden su inclusión en la sociedad y que repercute su calidad de vida.

Asimismo, se utilizaron la base de datos del MIES donde se registran las personas que padecen de alguna discapacidad.

**Investigación exploratoria:** porque permitió establecer una aproximación al problema latente en la parroquia Colonche. Consecuentemente, se obtiene una

visión general, sobre los aspectos o incidencias a esta temática para luego plantear la hipótesis que dan la pauta para extraer la mejor alternativa de solución y así favorecer a este grupo social.

**Investigación descriptiva:** porque accedió a la descripción de la realidad a las que están expuestas las personas con discapacidad, ya sea en su forma de vida, costumbres, tradiciones e inclusión a la sociedad. Al aplicar esta investigación también se permitió identificar las entidades que brindan oportunidades de inclusión social y que benéficos garantizan su calidad de vida. Asimismo, se constató que pese a que existen entidades que entre documentos lo garantizan no se da el debido proceso que lo testifica finalmente, se concluyó que a estas políticas públicas en materia de discapacidad se le da poca importancia.

**Investigación correlacional:** porque convino realizar un análisis entre las dos variables de estudio. La **variable independiente** en este caso fueron las políticas públicas en materia de discapacidad y la **variable dependiente** fue la calidad de vida de estas personas. Se establecieron las dimensiones en lo que respecta a beneficios, formación, desigualdad, leyes, dependencias públicas o privadas y bienestar social. Esto significa que cuando se recepta información la podrá predecir si en la parroquia rural de Colonche es necesario su intervención.

## 2.2 Métodos de investigación

**Método inductivo:** fue factible para la obtención de conclusiones generales productos de los indicios. Este método, proporcionó la pauta para observar los hechos que se registraron en la fase exploratoria en relación con su inclusión en la

sociedad y mejorar la calidad de vida a este grupo prioritario. También, se aplicó el instrumento necesario a los expertos o testigos fehacientes que evocan sus los inconvenientes para ejercer en cualquier campo. Por último, se analizó la base de datos del MIES para constatar el número de personas que padecen de alguna discapacidad y detectar las que se le ha incluido en la sociedad.

**Método deductivo:** fue ventajoso para la obtención de la conclusión o propuesta. Se examinó la calidad de vida de las personas con capacidades especiales y si son incluidos para ejercer cargos en entidades tanto públicas como privadas, asimismo se determinaron el nivel de formación y qué políticas se encuentran vigentes en las entidades o empresas. Se extrajeron conclusiones generales de forma particular según la condición de vida de este grupo prioritario.

Para complementar este método fue necesario la aplicación de los instrumentos a las personas encargadas en esta área y que laboran en el GAD parroquial de Colonche previo a discusión e interpretación de resultados.

**Método analítico:** ayudó a descomponer las dimensiones expuestas en el cuadro de operacionalización de variables y así diferenciar el problema y la solución. Desde esta perspectiva, se podrá comprender los indicios más relevantes que no abalizan que las políticas públicas en materia de discapacidad en esta parroquia no están favoreciendo su inclusión.

Se considera a este método como el punto de partida para establecer nuevas políticas gubernamentales.

### 2.3 Diseño de muestreo

**Población:** Los datos extraídos y con proyecciones ponderadas para el 2016 registradas en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2010, y elaboradas por el equipo Técnico PD y OT – GADM Santa Elena 2.014 se proyecta que:

**Tabla N° 2:** Distribución de la Población por capacidades diferentes

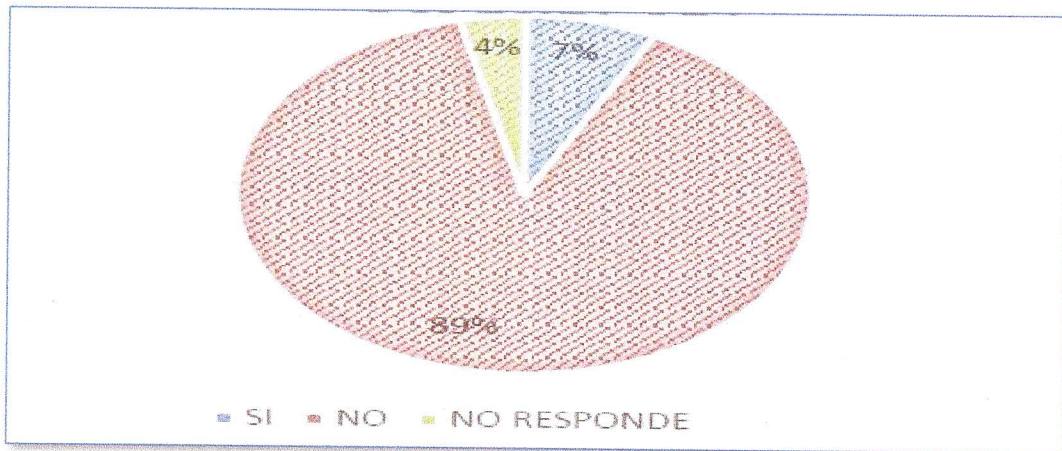
<b>PARROQUIA COLONCHE</b>	
<b>HAB. 2010 CENSO</b>	<b>PROYECCIÓN HAB. 2016</b>
<b>31.322</b>	<b>37.453</b>
<b>7% PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010</b>	<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016</b>
<b>1820</b>	<b>2622</b>

Fuente: INEC, Censo Poblacional 2010

Elaboradas por: Equipo Técnico PDyOT – GADM Santa Elena 2.014

- La parroquia rural de Colonche evidencia 2622 casos de habitantes que padecen de alguna capacidad diferente que corresponde al 7%. Este porcentaje representa en su gran mayoría que la discapacidad más predominante es la física motora, en este caso afecta el movimiento y control del cuerpo para realizar actividades tales como respirar, pronunciar palabras, mantenerse de pie o desplazamiento.

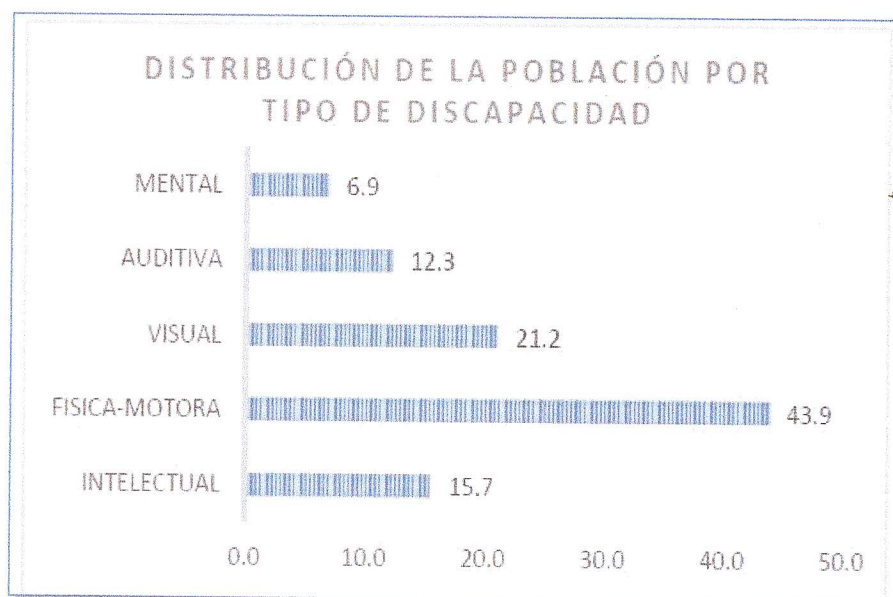
**Gráfico N° 1: Distribución de la población por capacidades diferentes**



Fuente: INEC, Censo Poblacional 2010

- Se detecta que las capacidades diferentes que más despuntan se dan en lo mental, auditivo, visual, físico motora e intelectual, indicios necesarios para tomar las medidas pertinentes y realizar los mejores mecanismos que garantice su inclusión en la sociedad.

**Gráfico N° 2: Tipo de Discapacidad**

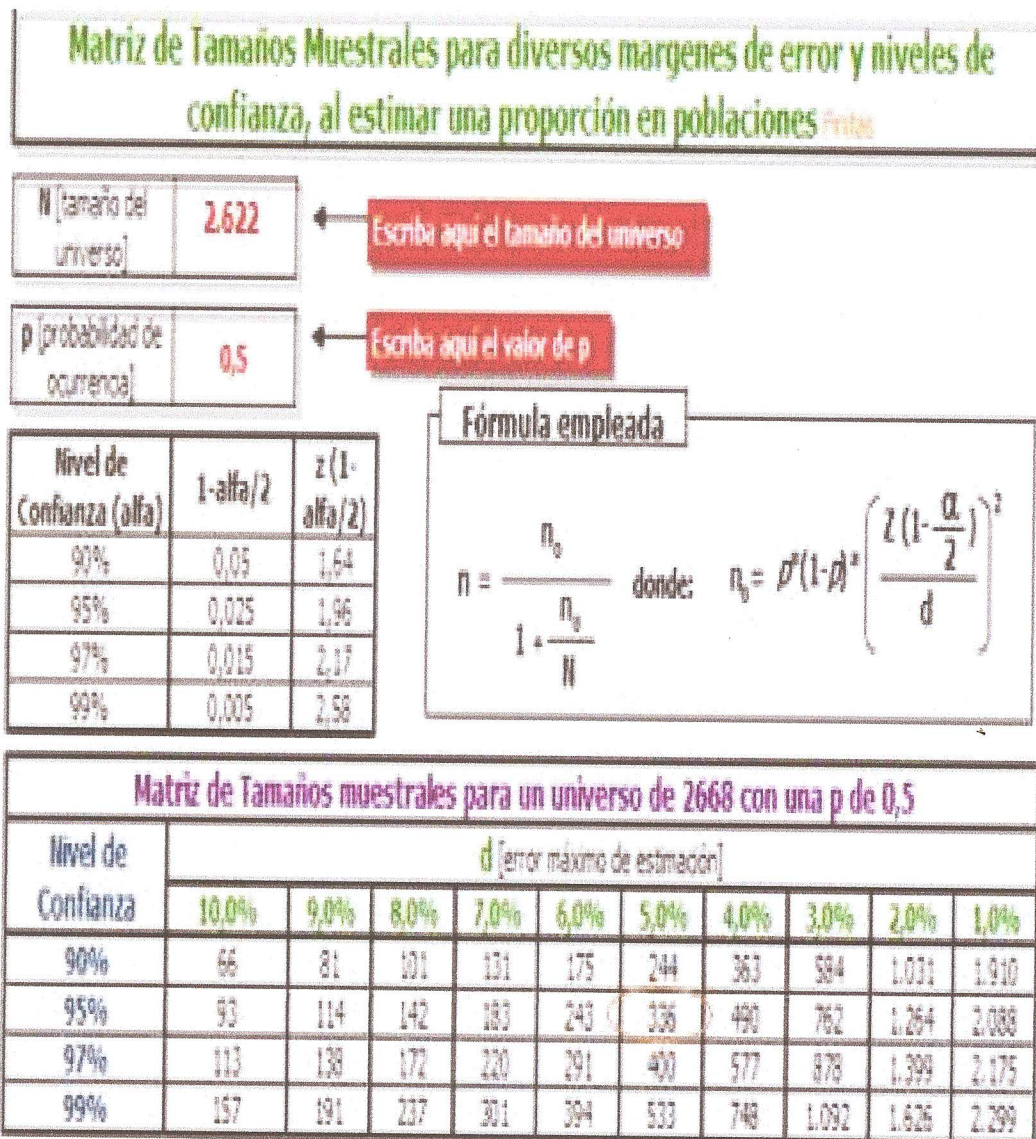


Fuente: INEC, Censo Poblacional 2010

**Muestra:** Debido a que la capacidad de población de estudio es superior a 2622 se aplica la muestra para:

- extraer una proporción finita, que al aplicar su respectiva fórmula proyecta que 336 habitantes, bajo un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 5%. Consecuentemente se aplicó el método no probabilístico para verificar la hipótesis vigente en este proyecto investigativo.

**Gráfico N° 3:** Cálculo de la muestra



Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez

## **2.4 Diseño de recolección de datos**

### **Técnicas e instrumentos de evaluación**

**Entrevista:** Este instrumento fue necesario para identificar las políticas públicas que rigen en el GAD parroquial para beneficio a este grupo de personas y a su vez solicitar la nómina de personas que se encuentran anexadas a esta entidad.

Durante este período de tiempo se mantuvo un diálogo exhaustivo con las personas encargadas de esta área MIES para analizar 8 interrogantes que permitieron detectar los indicios que afectan su vinculación en entidades públicas o privadas, cabe recalcar que esta entrevista permitió identificar si se está implementando o no esta políticas públicas y que se está realizando actualmente para ejecutarlas.

**Encuesta:** Este instrumento se aplicó a 336 personas con discapacidad de las 18 comunidades que pertenece a la parroquia Colonche, ayudó a identificar su situación actual y qué beneficios reciben de entidades públicas o privadas. El cuestionario constaba de 15 preguntas, cuyos parámetros se fundamentaron en la necesidad de requerir información oportuna, sugerencias y opiniones a los involucrados en la presente investigación.

## CAPÍTULO III

### RESULTADO Y DISCUSIÓN

#### 3.1 Análisis de datos (cuantitativos y cualitativos)

##### 3.1.1 Entrevista

La entrevista estuvo dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche, el Sr. Salomón Gonzabay,

**P1: ¿Se han tomado medidas de control para el cumplimiento de las leyes que permiten equiparar oportunidades de inclusión?**

**R1:** A pesar de que se han tomado las medidas pertinentes para que se dé fiel cumplimiento a estas leyes no se han podido garantizar su participación en la sociedad. Se deben analizar las causas y de forma inmediata promover los mecanismos necesarios que respalden su inclusión.

**P2: ¿A qué entidad ejecutora y rectora usted consideraría que se le atribuye esta competencia?**

**R2:** Quien debe de dar un control y que se cumplan con lo que estipulan las leyes dentro de nuestra parroquia es la defensoría del pueblo, una vez que no tomen cartas en el asunto se le atribuye a la fiscalía, pero el ente rector a cargo dentro de nuestro país es el Ministerio de Salud. En lo que respecta a inclusión esta competencia le corresponde al Consejo Nacional, para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, CONADIS y al MIES, entidades que deben

analizar dimensiones de formación académica, bienestar social y el grado de discapacidad que tiene estas personas y acorde a sus capacidades para que de esta forma se constituyan en el intermediario que avale su inclusión.

**P3: ¿Ha establecido algún convenio con un Ministerio u Organismo del Estado que esté a cargo de la inclusión social de las personas con discapacidad?**

**R3:** El único convenio latente se relaciona con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, cuyo objetivo se fundamenta en la coordinar esfuerzos con el GAD Parroquial para que los beneficiarios pueden obtener una ayuda directa en sus hogares, no solo ayuda técnica sino también bienestar común. Es factible evocar que se deben establecer alianzas con otras entidades bajo un enfoque de respeto y reconocimiento de los derechos humanos.

**P4: ¿Qué programas de incentivos está ejecutando para incluir a las personas con discapacidad?**

**R4:** Contamos con la ayuda de la Prefectura donde la Parroquia de Colonche es beneficiaria de actividades artesanales (panadería-manualidades), las mismas que se desarrollan en las instalaciones del auditorio dictadas por personas especializadas del MIES, también atiende a este grupo de atención prioritaria, otorgando créditos para negocios de forma inmediata bajo el acompañamiento financiero otorgado por alguna entidad bancaria a las personas que tengan alguna discapacidad. De esta forma les permitirá mejorar o emprender negocios como

cyber, bazar. De allí la importancia de nuestra intervención como entidad para gestionar los permisos correspondientes y promover tales acontecimientos.

**P5: ¿Ud. considera que el porcentaje de personas con discapacidad económicamente activos es alto o bajo dentro de la parroquia Colonche?**

**R5:** La población económicamente activa de este grupo de personas con discapacidad es solo en un mínimo porcentaje, ya que existen pocas organizaciones que acogen y los incluyen en las actividades habituales dentro de la sociedad. La inclusión es necesario pero acorde a la ubicación geográfica donde residen son el principal obstáculo para que los impide a ser incluidos dentro de la sociedad.

**P6: ¿Cuál es el rango de edad que usted considera con más índice de discapacidad?**

**R6:** En nuestra parroquia existe una equidad en lo que concierne al límite de edad, varía en un mínimo porcentaje. A cálculo matemático, varía por grupos de edad entre 440 a 450 personas. De acuerdo con la encuesta nacional se detectó que tuvieron problemas para realizar alguna activada, ya sea de ver, escuchar, aprender, hablar o está consciente del entorno que se desenvuelve.

**P7: ¿Desde su experiencia las personas con discapacidad son vistas como sujetos a derechos?**

**R7:** Porque así lo estipula y respalda la Constitución del Ecuador y el CONADIS, por lo tanto, es obligación del Estado vigilar para que las entidades tanto públicas

como privadas que garanticen su estancia sin que exista alguna discriminación, puesto que no existen personas con igualdad de discapacidad.

Para que estos derechos sean reales, los gobiernos autónomos deberán gestionar y dar apoyo para que mejoren su bienestar social y no sean aisladas de las actividades cotidianas.

**P8: ¿Las autoridades han adoptado medidas efectivas y pertinentes para lograr que la sociedad tome conciencia respecto a las personas con discapacidad?**

**R8:** Es variada la discapacidad que pueden poseer las personas que pertenecen a este grupo social, por lo que es necesario adquirir prácticas que nos ayuden a interactuar con ellos.

Primero se debe empezar en lo moral y no discriminarla, se los debe ayudar cuando te lo pida, actuar naturalmente, hablar discretamente respetando turnos de conversación y apoyar en sus ideas.

### **3.1.2 Encuesta**

La encuesta estuvo dirigida a las personas con discapacidad de la parroquia rural de Colonche, con diferentes tipos de discapacidad (mental, auditiva, visual, físico-motora, intelectual) con edad de 9 a 60 años, tomada de un registro del ministerio de salud pública, ministerio de inclusión económica y social, y consejo nacional de igualdad de discapacidades (CONADIS).

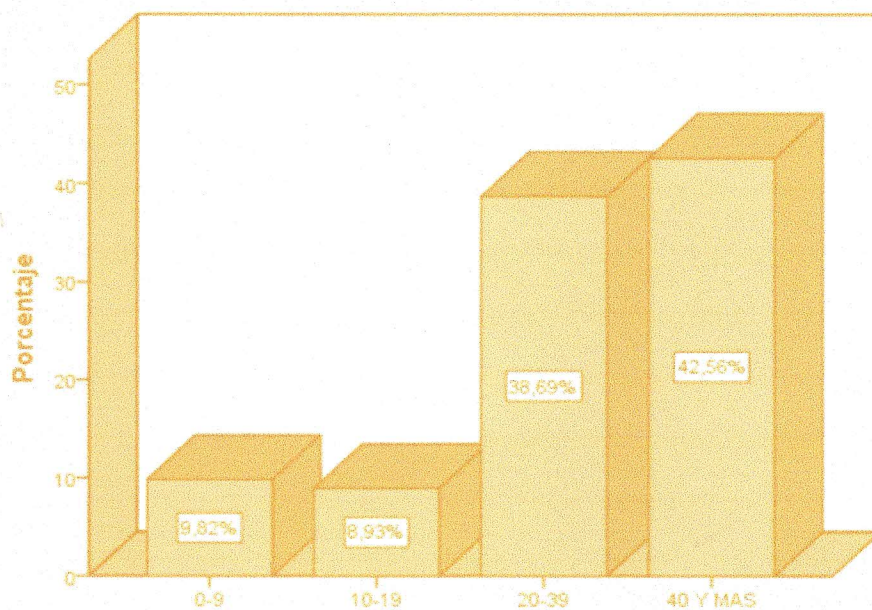
## 1. Edad de las personas con discapacidad

**Tabla N° 3: Edad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0-9	33	9,8	9,8	9,8
	10-19	30	8,9	8,9	18,8
	20-39	130	38,7	38,7	57,4
	40 Y MAS	143	42,6	42,6	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017  
Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 4: Edad**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017  
Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

Según datos recopilados se evidencia un mayor número de personas que padecen de alguna discapacidad son mayores a 40 años, el 38,7 % entre 20 y 39 años, el 9,8% entre 0 a 9 años y el 8,9% entre 10 a 19 años. Se define que en la parroquia rural Colonche habitan un gran porcentaje de personas discapacitadas, he aquí la necesidad de analizar qué políticas públicas se ejecutan para beneficiarlos.

## 2. Sexo de las personas con discapacidad

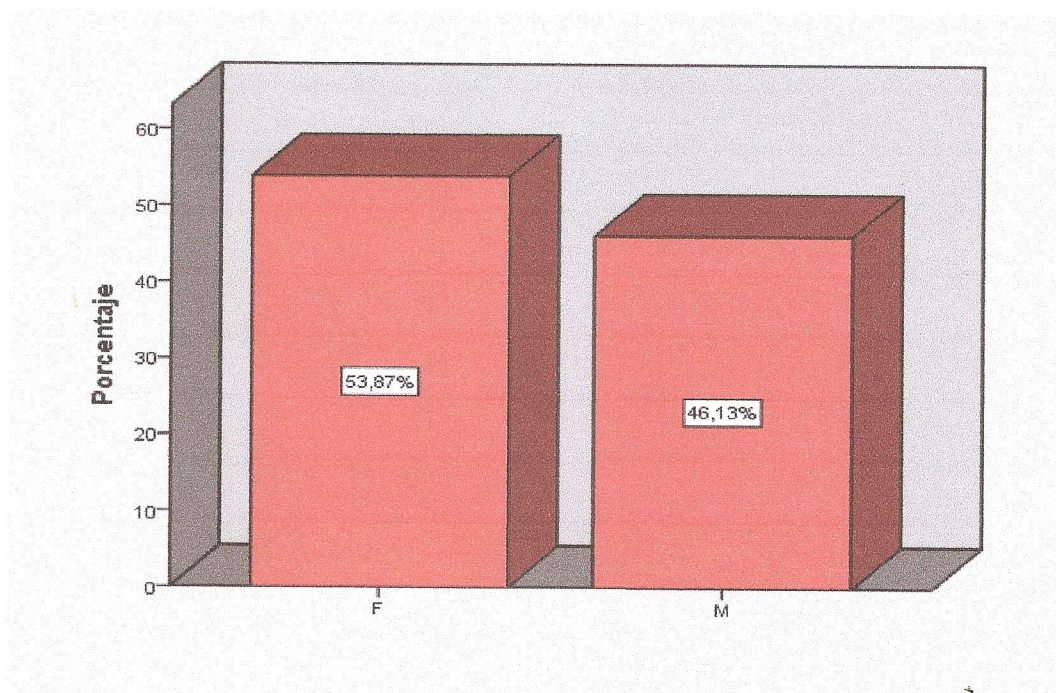
Tabla N° 4: Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	F	181	53,9	53,9	53,9
	M	155	46,1	46,1	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

Gráfico N° 5: Sexo



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

La gráfica muestra que el 53,9% de las personas con capacidades diferentes corresponden a mujeres, mientras que el 46,1% a los hombres. Esto evidencia que la población más afectada en lo que concierne a inclusión social se da en las mujeres, pero también se proyecta que no hay mucha diferencia con la población de hombres.

**3. ¿Cuál es la Institución que está realizando actividades o programas para erradicar la desigualdad en la comunidad?**

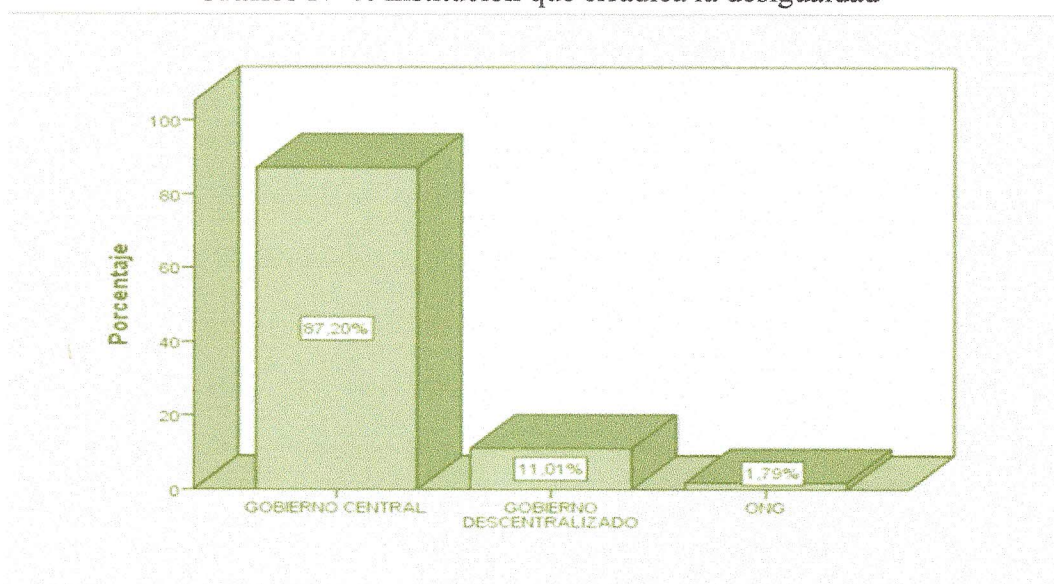
**Tabla N° 5: Institución que erradica la desigualdad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	GOBIERNO CENTRAL	293	87,2	87,2	87,2
	GOBIERNO DESCENTRALIZADO	37	11,0	11,0	98,2
	ONG	6	1,8	1,8	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

**Gráfico N° 6: Institución que erradica la desigualdad**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

El 87, 2% de los encuestados manifestaron que el programa sobre inclusión que implementa el Gobierno Nacional ha sido pionera en beneficio a las personas con discapacidad; sin embargo el 11 % piensa que lo realizan los gobiernos descentralizados y solo el 1,8% cree que la ONU. Esto enmarca que el gobierno actual al igual que los gobiernos locales han sido centinelas para que se garantice los derechos expuestos en la Constitución, sin embargo, se debe identificar las causas de la no participación de estas personas en los programas nacionales.

**4. ¿En qué área existe la mayor dificultad o impedimento para que las personas con discapacidad puedan acceder a una mejor calidad de vida?**

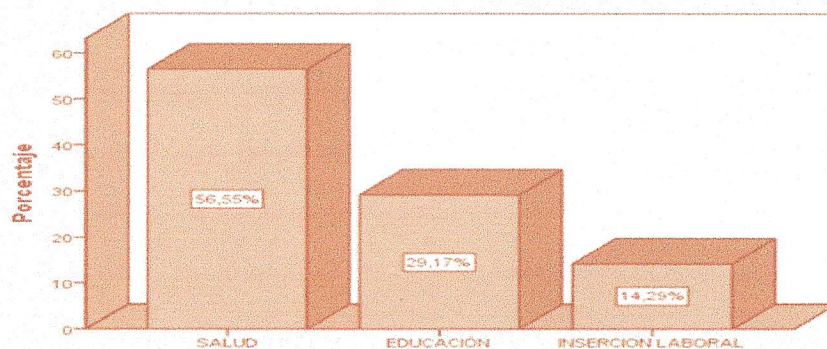
**Tabla N° 6: Áreas de difícil acceso para las personas con discapacidad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SALUD	190	56,5	56,5	56,5
	EDUCACIÓN	98	29,2	29,2	85,7
	INSERCIÓN LABORAL	48	14,3	14,3	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigreiro Ramírez.

**Gráfico N° 7: Áreas de difícil acceso para las personas con discapacidad**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigreiro Ramírez.

En la gráfica se muestra que el 56,5 % de personas con discapacidad tienen dificultades para realizar alguna actividad relacionada a la salud; el 29,2 % en educación y el 14,3% presenta problemas para acceder a plazas de trabajo de cualquier índole. Se evidencia la desconfianza que se tiene para que las personas que padecen de alguna discapacidad puedan ejercer como profesionalmente. Se sugiere que las entidades del Estado controlen y exijan a que en las empresas de cualquier campo social tengan en sus filas como empleados a este grupo prioritario.

**5. ¿El G. A. D. de Colonche ha difundido un reglamento u ordenanza sobre el bienestar de las personas con discapacidad?**

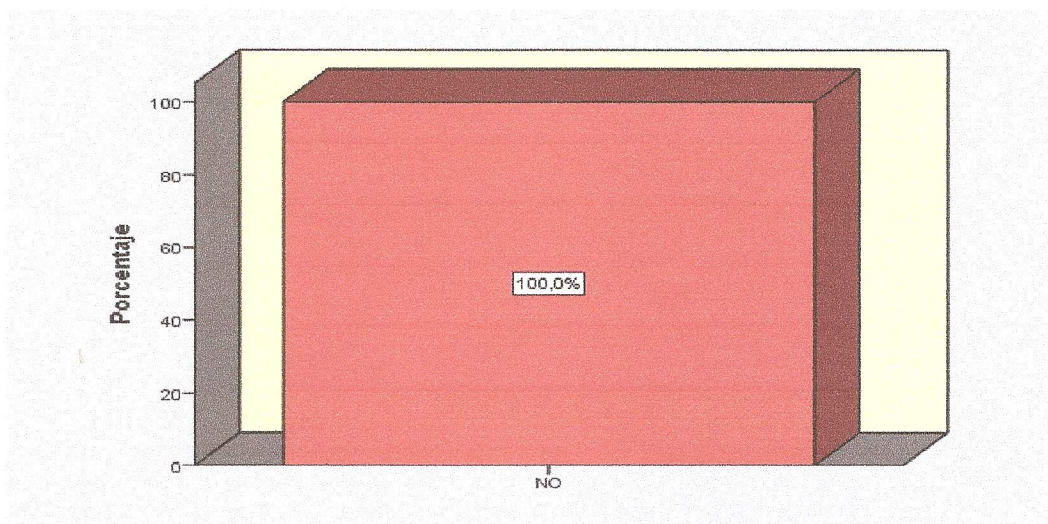
**Tabla N°7: Difusión de ordenanza que promueve el bienestar social**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	336	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 8: Difusión de ordenanza que promueve el bienestar social**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

Todos los encuestados manifestaron que las autoridades encargadas en el área social del G.A.D parroquial de Colonche no han aportado para la difusión de reglamentos u ordenanzas para que las personas con discapacidad tengan la visión de aportar y contribuir en el progreso del país, consecuentemente en cualquier campo que se desenvuelve será merecedor de algún salario, los mismos que permitirán mejorar su bienestar o condición social. Se sugiere elaborar un cronograma para la difusión de información acordes a las políticas públicas instituidas en la Constitución.

## 6. ¿Conocen usted las leyes que protegen a las personas con discapacidad?

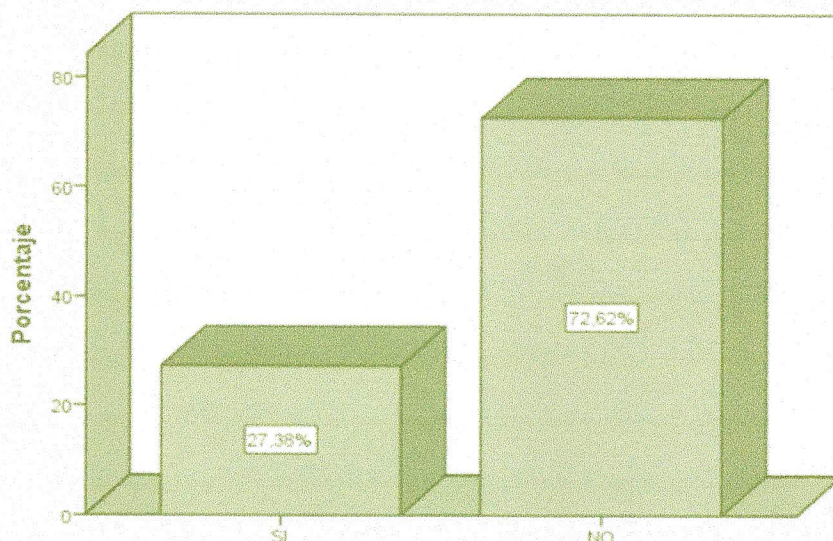
**Tabla N° 8:** Grado de conocimiento de leyes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	92	27,4	27,4	27,4
	NO	244	72,6	72,6	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 9:** Grado de conocimiento de leyes



**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigero Ramírez.

Los resultados determinan que el 72, 6% de este grupo de atención prioritaria desconoce de leyes que garantizan sus derechos, mientras que solo el 27,4% tiene conocimiento. Se determina que las personas con discapacidad tienen un bajo grado de conocimiento sobre las normas o reglamentos expuestos en la Constitución y en la CONADIS, constituyéndose en el indicio de desconocer sus derechos y beneficios que por ley le corresponde.

**7. Si su respuesta es sí ¿Cuál es la que más tiene conocimiento?**

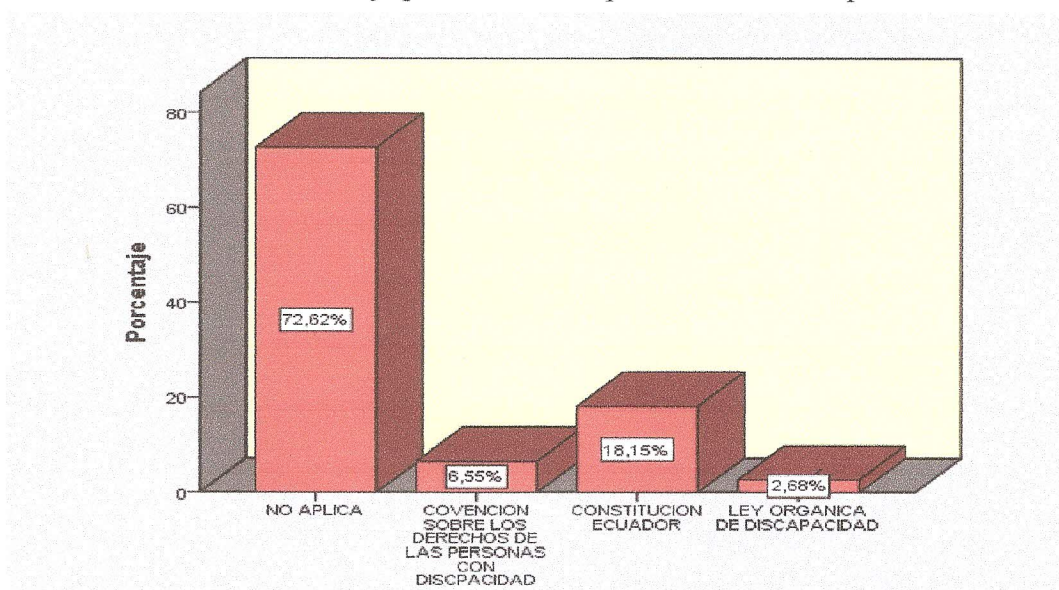
**Tabla N° 9: Ley que conocen las personas con discapacidades**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	244	72,6	72,6	72,6
	COVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	22	6,5	6,5	79,2
	CONSTITUCIÓN ECUADOR	61	18,2	18,2	97,3
	LEY ORGANICA DE DISCAPACIDAD	9	2,7	2,7	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 10: Ley que conocen las personas con discapacidades**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

De las personas que respondieron si conocer las leyes: se proyecta que el 18,2 % conoce más la Constitución del Ecuador, el 6,5% la convención sobre derechos y solo el 2,7% sabe que existe la Ley Orgánica de Discapacidad. Podemos recalcar que pocas personas de la parroquia Colonche tiene algún discernimiento de las leyes y reglamentos que los amparan.

**8. Ha recibido usted algún tipo de ayuda por parte del Gobierno por su estado de discapacidad**

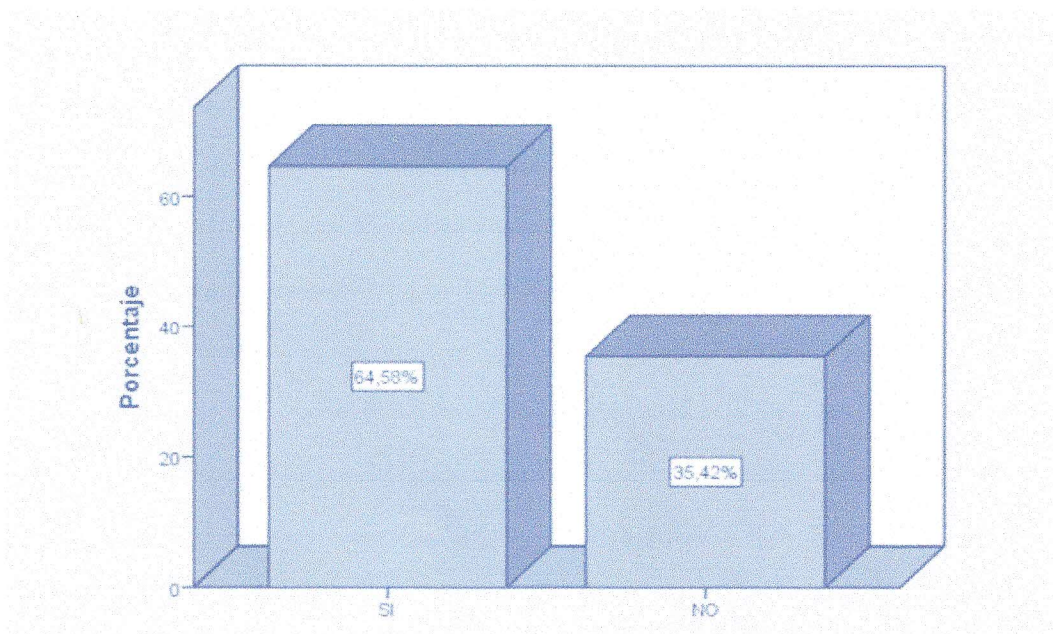
**Tabla N° 10:** Ayuda por parte del Estado Ecuatoriano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	217	64,6	64,6	64,6
	NO	119	35,4	35,4	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

**Gráfico N° 11:** Ayuda por parte del Estado Ecuatoriano



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

En la gráfica se visualiza que el 64,6 % de los encuestados han recibido ayuda por parte del Estado y el 35,4 % no. Esto evidencia la preocupación por parte del Estado, se sugiere analizar los mecanismos que realizan las personas encargadas en esta área e indagar las razones por las que las 119 personas restantes no reciben ayuda para tomar acciones pertinentes que les permita buscar mejoras con relación a su calidad de vida.

**9. Si su respuesta es sí, ¿A qué programas ha accedido usted, para tener un beneficio social por parte de las autoridades competentes?**

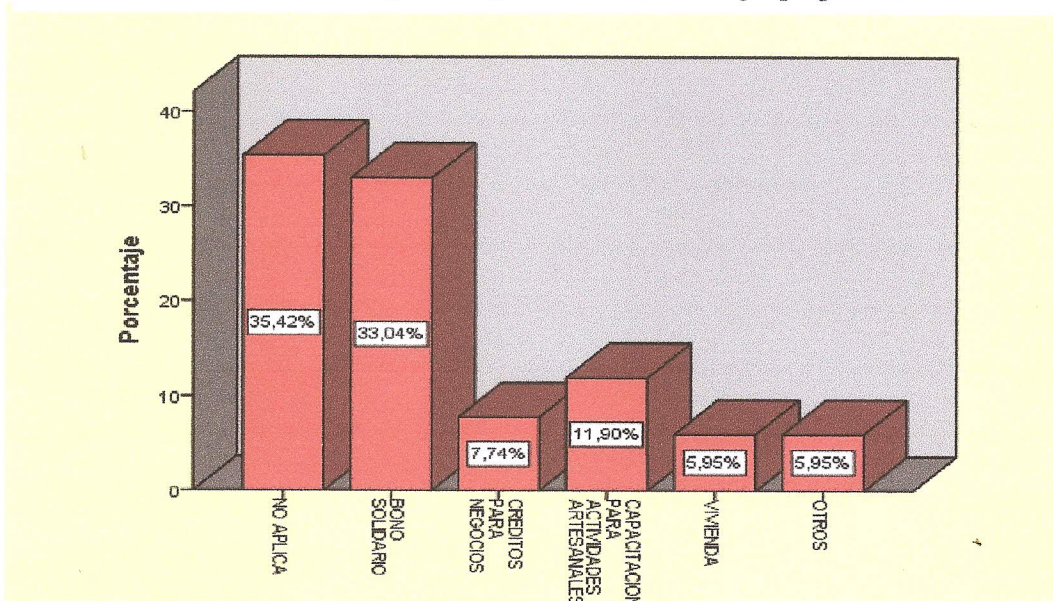
**Tabla N° 11: Programas que benefician este grupo prioritario**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	119	35,4	35,4	35,4
	BONO SOLIDARIO	111	33,0	33,0	68,5
	CRÉDITOS PARA NEGOCIOS	26	7,7	7,7	76,2
	CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDADES ARTESANALES	40	11,9	11,9	88,1
	VIVIENDA	20	6,0	6,0	94,0
	OTROS	20	6,0	6,0	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

**Gráfico N° 12: Programas que benefician este grupo prioritario**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

De los encuestados que respondieron que si reciben ayuda; el 33,04% reciben bono solidario, 11,9% se capacita en actividades artesanales, el 7,7% créditos para negocios, el 6% viviendas y el 6% otros. Se recomienda socializar los proyectos que permitan generar plazas de trabajo.

**10. ¿Cuenta con un centro de salud apropiado para atender sus necesidades especiales en su comunidad?**

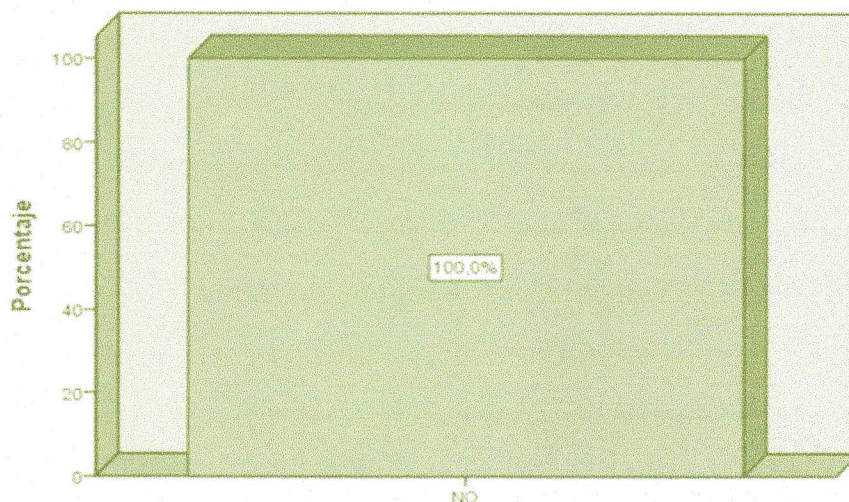
**Tabla N° 12: Centro de salud**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	336	100,0	100,0	100,0

**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigreiro Ramírez.

**Gráfico N° 13: Centro de salud**



**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigreiro Ramírez.

Todos los encuestados respondieron que no cuentan con un lugar adecuado que les permita atender sus diferentes necesidades. Pareciera que no hiciera falta un centro de salud adecuado para los diferentes tipos de discapacidad que poseen este grupo de personas, se sugiere al G.A.D Parroquial de Colonche realizar las gestiones pertinentes para priorizar su traslado desde su domicilio hasta el centro de salud más cercano.

**11. ¿Cuenta usted con un centro de rehabilitación que permita mejorar sus habilidades físicas - intelectuales?**

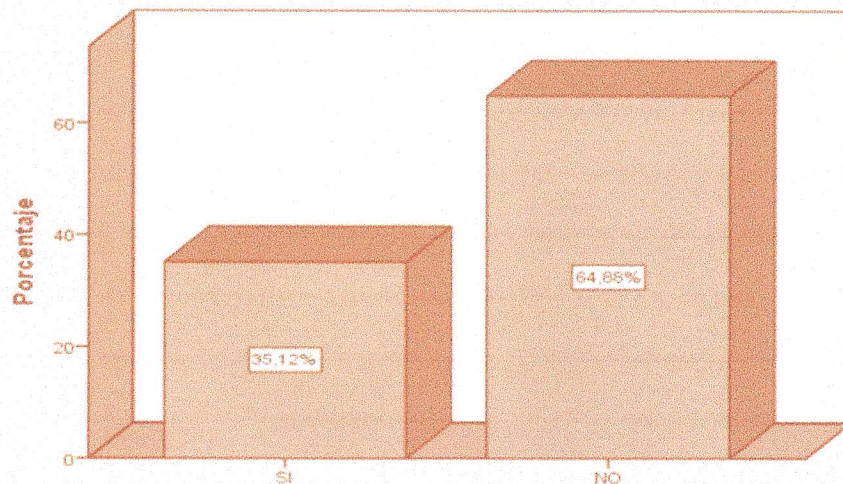
**Tabla N°13: Centro de Rehabilitación**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	118	35,1	35,1	35,1
	NO	218	64,9	64,9	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 14: Centro de Rehabilitación**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

El 64,9% de las personas que fueron encuestadas manifestaron que no disponen de los servicios que ofrecen los Centros de Rehabilitación en lo que respecta a terapias que permitan mejorar sus habilidades físicas – intelectuales, mientras que el 35,1% si han adquirido algún tipo de servicio de rehabilitación. Se puede evidenciar que ese mínimo porcentaje es de las personas que reciben ayuda por parte de APPINA.

## 12. ¿Qué tipo de discapacidad posee?

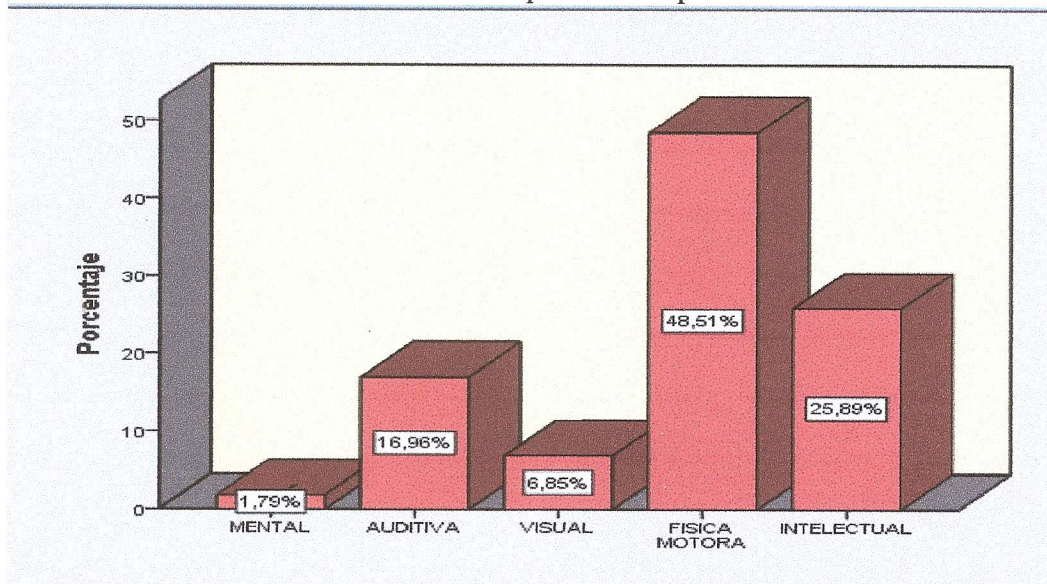
**Tabla N°14: Tipo de Discapacidad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MENTAL	6	1,8	1,8	1,8
	AUDITIVA	57	17,0	17,0	18,8
	VISUAL	23	6,8	6,8	25,6
	FISICA MOTORA	163	48,5	48,5	74,1
	INTELECTUAL	87	25,9	25,9	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 15: Tipo de Discapacidad**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

En el gráfico estadístico se observa que el 48,51% de este grupo prioritario tiene discapacidad físico - motora, el 25,89% intelectual, el 17% auditiva, el 6,85% visual y el 1,8 % mental. Podemos visualizar que con el pasar de los años la discapacidad física motora ha aumentado considerablemente, y este se debe a la mala atención que han tenido las madres en el cuidado natal, unos los han adquirido de su nacimiento y otros por el déficit de nutrición.

### 13. ¿Ha estudiado en alguna Institución Pública o Privada?

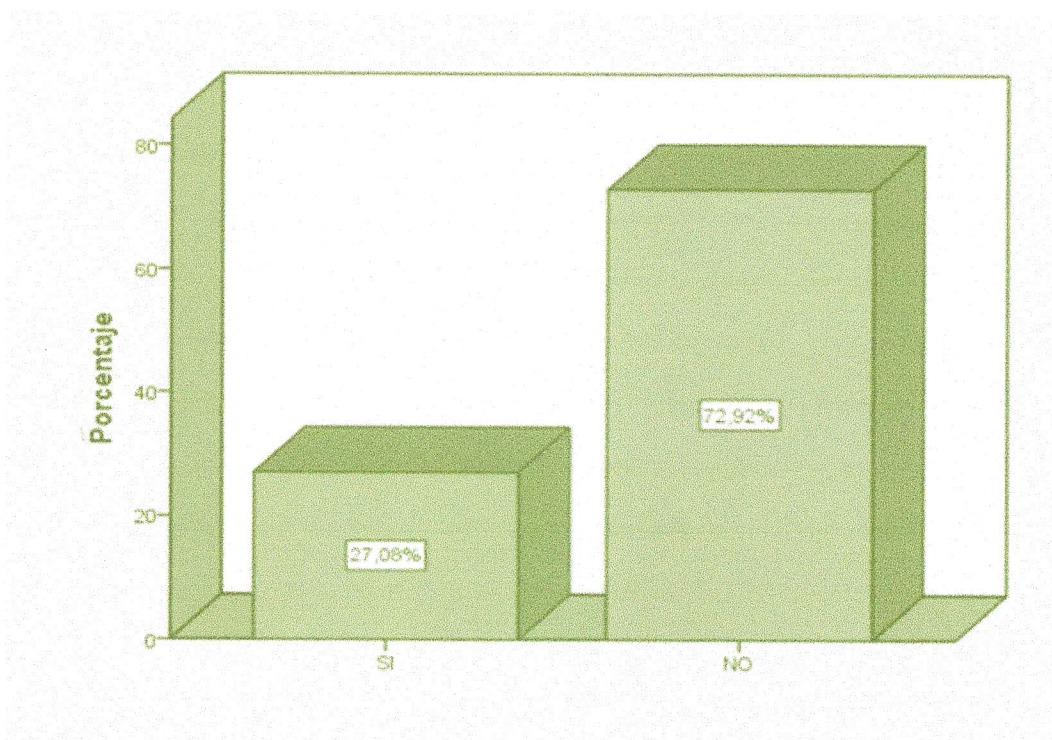
**Tabla N°15: Estudios**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	91	27,1	27,1	27,1
	NO	245	72,9	72,9	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramírez.

**Gráfico N° 16: Estudios**



**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramírez.

El 72,92 % de personas con discapacidad que participaron en esta encuesta no estudian y solo el 27,08% lo hace. A pesar de que en la actualidad se promueva la inclusión en los centros educativos, se debe buscar los indicios que determinen las razones de la ausencia de estas personas en los centros educativos. También se sugiere evaluar la ubicación geográfica del lugar de su residencia con relación a la entidad educativa.

**14. Si su respuesta es Sí ¿Qué nivel de educación posee actualmente?**

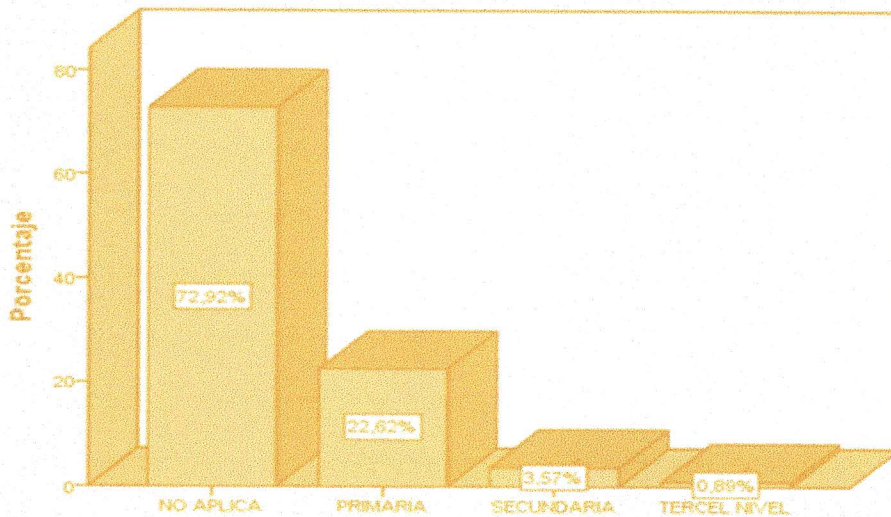
**Tabla N°16: Nivel de educación**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	245	72,9	72,9	72,9
	PRIMARIA	76	22,6	22,6	95,5
	SECUNDARIA	12	3,6	3,6	99,1
	TERCEL NIVEL	3	,9	,9	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramírez.

**Gráfico N° 17: Nivel de educación**



**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramírez.

De las personas que respondieron que asisten a las instituciones educativas a formarse, el 22,62% está en la primaria, el 3,6% en secundaria y solo el 0,9% cursan la universidad. La formación es el indicio básico que necesita una persona con discapacidad para incluirse en cualquier campo social, por lo tanto, el sistema educativo para este grupo no se ha tomado en cuenta el presupuesto para disponer de profesionales, salones de clases y recursos materiales que favorezcan su proceso de enseñanza – aprendizaje.

**15. Si su respuesta es No ¿Cuáles han sido los impedimentos para acudir a un centro educativo?**

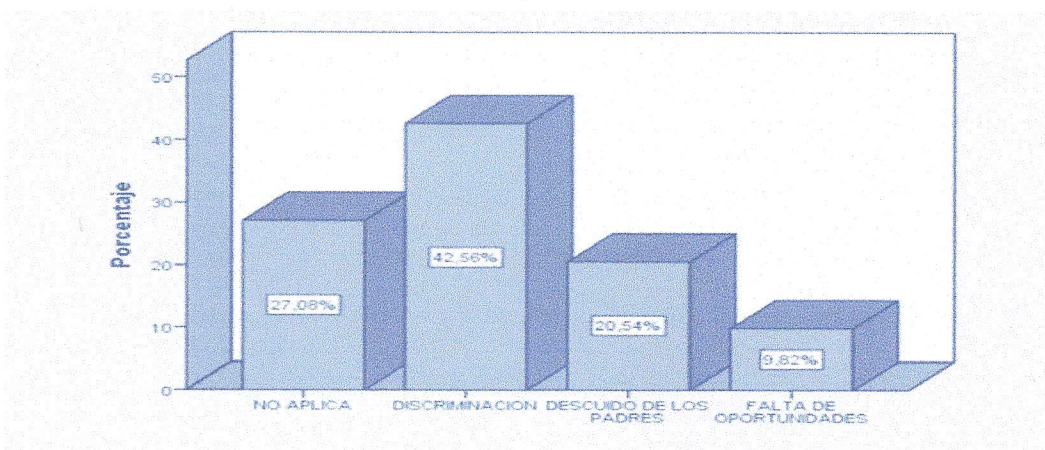
**Tabla N°17: Impedimentos para acudir a un centro educativo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO APLICA	91	27,1	27,1	27,1
	DISCRIMINACION	143	42,6	42,6	69,6
	DESCUIDO DE LOS PADRES	69	20,5	20,5	90,2
	FALTA DE OPORTUNIDADES	33	9,8	9,8	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramirez.

**Gráfico N° 18: Impedimentos para acudir a un centro educativo**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramirez.

De las personas con discapacidad que no participan de los procesos de inclusión vigentes en el sistema educativo ecuatoriano. El 42,6% respondió que no estudian por discriminación, el 20,5% por el descuido de los padres y el 9,8% por falta de oportunidades. Sin importar los motivos que imposibilitan su inclusión, esta situación no se enmienda con toda su formación o integración con los demás. De allí la importancia de implementar nuevas políticas públicas que promuevan un mejor bienestar social para este grupo prioritario y su familia.

**16. ¿De qué forma los programas sociales contribuyen en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?**

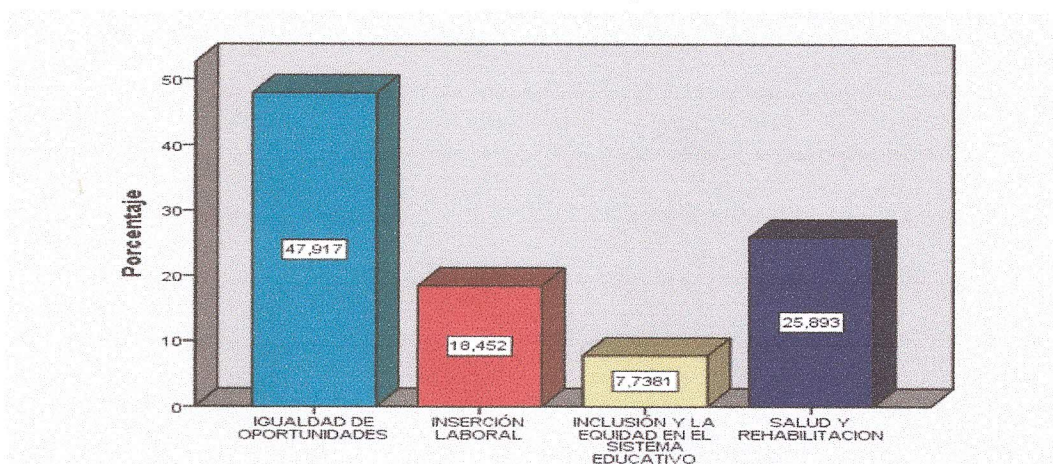
**Tabla N°18: Programas sociales mejoran la calidad de vida**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	161	47,9	47,9	47,9
	INSERCIÓN LABORAL	62	18,5	18,5	66,4
	INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO	26	7,7	7,7	74,1
	SALUD Y REHABILITACION	87	25,9	25,9	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

**Gráfico N° 19: Programas sociales mejoran la calidad de vida**



Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigero Ramírez.

El 47,9% de las personas encuestadas dijeron que los programas sociales garantizan la igualdad de oportunidades, el 25,9% en salud y rehabilitación, 18,5% en inserción laboral y el 7,7% en el área educativa. Nos muestra claramente que la mayoría de personas considera que no existe igualdad de oportunidades en diferentes actividades que se desenvuelven en el diario vivir, impidiendo el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

**17. ¿Considera usted, que su calidad de vida ha mejorado en los dos últimos años?**

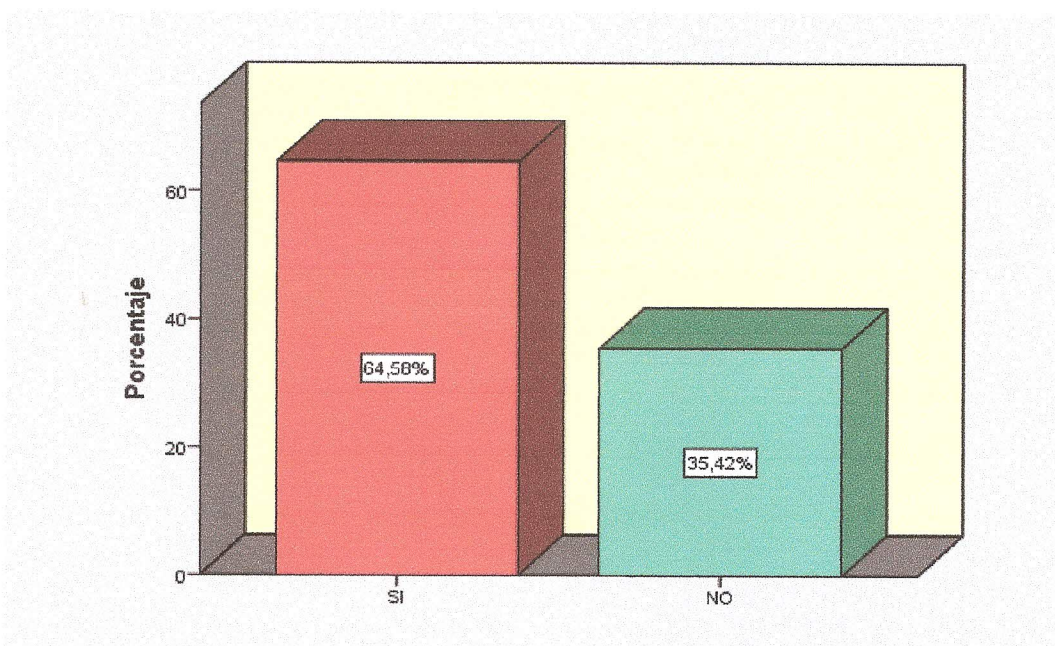
**Tabla N°19: Calidad de Vida**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	217	64,6	64,6	64,6
	NO	119	35,4	35,4	100,0
	Total	336	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramírez.

**Gráfico N° 20: Calidad de Vida**



**Fuente:** Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

**Elaborado por:** Verónica Tigrero Ramírez.

El 64,5% representa al grupo de personas de atención prioritaria que si han mejorado su calidad de vida en los últimos dos años, mientras que el 35,4% no. Sin embargo, para abastecer sus necesidades básicas se pide a las autoridades del G.A.D parroquial buscar la mejor estrategia para ayudarlos a ingresar a incluirlos en cualquier campo social y a vigilar que sean tratados igual que los demás.

### 3.2 Limitaciones

- Los resultados expuestos en el Censo Poblacional del 2010 fue el referente para solicitar información a las autoridades pertinentes del G.A.D parroquial de Colonche, debido a que no existe información en materia a su desarrollo social o mecanismos que se implementan para promover su inclusión.
- El presente estudio realizado en la parroquia Colonche tuvo restricciones en la búsqueda de información debido a que las viviendas donde residen las personas que padecen de alguna discapacidad se encuentran aisladas, por lo tanto, se aplicó el método estadístico no probabilístico.
- Se presentaron inconvenientes cuando se realizaron las encuestas a los familiares de las personas con discapacidad, porque se creía que se le iban a suspender los beneficios que estos reciben. Previa explicación del objetivo de la encuesta se pudo receptar datos más relevantes que sustentan la importancia de ejecutar este proyecto investigativo.
- Debido a las labores cotidianas del personal del G.A.D parroquial se presentaron dificultades porque no tenían información detallada y precisa en materia de discapacidad, tuvimos que trasladarnos a las diferentes entidades públicas que nos facilitaron más información para mejorar nuestro proyecto en estudio.

### **3.3 Resultados**

#### **3.3.1 Políticas Públicas**

La Constitución de la República del Ecuador, La Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, Ley Orgánica de Discapacidad, y Reglamentos, garantizan su bienestar e inclusión a las actividades cotidianas. En esta parroquia se debe realizar las gestiones pertinentes y ayudar al 49,2% que no gozan de este beneficio.

#### **3.3.2 Validación de hipótesis**

Para la ejecución de esta investigación se proyectó como hipótesis general: “La Políticas Públicas en materia de discapacidad se relaciona significativamente con la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la Parroquia Rural de Colonche”.

Para su respectiva evaluación se manejó el software libre IBM SPSS Statistics, donde se generó el chi cuadrado.

Esta prueba permite validar la importancia de llevar a efecto este proyecto, si los resultados sobrepasan el 0,05 no será significativo, por lo tanto, será independiente, caso contrario será dependiente y será válida la hipótesis nula.

El valor de 0,05 será el valor determinado de acuerdo con el grado de confianza del 95%.

### **3.3.3 Descripción de las hipótesis**

Para la verificación de las hipótesis se escogieron dos interrogantes de la encuesta, las mismas que sustentan a las variables tanto dependientes como independientes relacionados simultáneamente con los indicadores expuestos en las dimensiones del cuadro de operacionalización de variables.

Para la comprobación de la hipótesis 1, la interrogante de la variable independiente que relaciona a las Políticas Públicas en materia de Discapacidad es:

**¿Ha recibido usted algún tipo de ayuda por parte del Gobierno por su estado de discapacidad?**

Se medirá con la dimensión de gestión pública y para la constatación de la hipótesis 2, considerada como variable dependiente es:

**¿Considera usted, que su calidad de vida ha mejorado en los dos últimos años?**

Se la vincula con la dimensión de calidad de vida.

### **3.3.4 Procedimiento de cálculo de las hipótesis**

- Hipótesis específica

La política pública en materia de discapacidad se relaciona significativamente con la calidad de vida de las personas con discapacidad de la parroquia rural de Colonche.

**Tabla N°20:** Tabla de contingencia

		¿CONSIDERA USTED, QUE SU CALIDAD DE VIDA HA MEJORADO EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS?		Total
		SI	NO	
¿HA RECIBIDO USTED ALGUN TIPO DE AYUDA POR PARTE DEL GOBIERNO POR SU ESTA DE DISCAPACIDAD?	SI	172	45	217
	NO	45	74	119
Total		217	119	336

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

**Tabla N°21:** Prueba Chi Cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57,721 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	55,924	1	,000		
Razón de verosimilitudes	57,424	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	57,550	1	,000		
N de casos válidos	336				
a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 42,15.					
b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.					

Fuente: Encuestas a beneficiados de la Parroquia Colonche, 2017

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez.

El cuadro estadístico expuesto enmarca la prueba de chi cuadrado con la hipótesis propuesta, con un valor de significancia de 0,000 donde se rechaza la hipótesis nula, por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna. Esto hace referencia que si no se aplican las políticas públicas en beneficio a las personas con discapacidad no se podrá garantizar su calidad de vida.

El 47,9% de las personas encuestadas dijeron que los programas sociales garantizan la igualdad de oportunidades, el 25,9% en salud y rehabilitación, 18,5% en inserción laboral y el 7,7% en el área educativa. Nos muestra claramente que la mayoría de personas considera que no existe igualdad de oportunidades en diferentes actividades que se desenvuelven en el diario vivir, impidiendo el desarrollo de sus habilidades y destrezas

## Conclusiones

- La calidad de vida es primordial para toda sociedad, sin ella no se garantiza un bienestar personal, en la población en estudio se han evidenciado que existe aproximadamente 2622 personas con discapacidad, de las cuales indicaron: que el 47,9% de los programas sociales garantizan la igualdad de oportunidades, que el 25,9% deben mejorar en salud y rehabilitación, que el 18,5% es necesaria intervenir en la inserción laboral, mientras que el 7,7% requiere una educación inclusiva, es decir, que tengan las mismas oportunidades que una persona que carece de discapacidad.
  - En cuanto a la salud, se ha demostrado que desde el vientre materno ha existido un desinterés de las madres por atenderse de manera oportuna habiendo políticas que amparan a las mujeres embarazadas, sin embargo debido a este descuido los bebés han nacido con un índice de discapacidad.
  - En la educación, solo hasta la instrucción primaria las personas con discapacidad han accedido a la educación, esto se debe en parte porque no hay una preparación docente, ni se cuenta con la logística e implementos necesarios para impartir y recibir una educación inclusiva.
  - En lo referente a los Ingresos, el poco acceso e interés de las instituciones públicas y privadas por incluir a las personas con

discapacidad, no han permitido, el desarrollo personal y tampoco solventar sus gastos con un trabajo autónomo.

- Se puede demostrar que durante los dos últimos años el 35,4% de personas que pertenecen a este grupo prioritario en la parroquia Colonche, pese a la existencia de una política pública coherente, todavía no alcanza a evidenciar una adecuada inclusión e igualdad social.
- Finalmente, se examinó la correlación entre las dos variables: calidad de vida y políticas públicas donde se pudo corroborar con la aplicación del método chi cuadrado la existencia de una política pública, en busca de mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad. es decir se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

## Recomendaciones

- Para garantizar la calidad de vida de las personas con discapacidad, el Ministerio de Salud, y los organismos competentes en materia de discapacidad, deben buscar los mecanismos necesarios para ayudar en su inclusión en todas las actividades cotidianas. En efecto es responsabilidad de la sociedad, promover condiciones más propicias que garantice la calidad de vida y no dejar los gastos para los demás miembros de la familia.
  - Brigadas médicas
  - Dotar de implementos en las instituciones educativas para que puedan tener una educación inclusiva.
  - Socializar las leyes que amparan a las personas con discapacidad, en el ámbito inserción laboral, sea este de forma dependiente o autónoma.
- Se recomienda socializar las políticas públicas en materia de discapacidad a través de casas abiertas, y conocer la Normativa Nacional que respalda a las personas con discapacidad, para alcanzar resultados favorables, debe existir un cambio de mentalidad y conciencia tanto de la sociedad como de la misma persona con capacidad especial y promover su participación. Todo esto con la decidida intervención del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- En aras de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y siendo que el presente trabajo de investigación es propiedad intelectual de

la Universidad Estatal Península de Santa Elena; se recomienda que coordinadamente con el Gobierno Descentralizado Parroquial Colonche, una vez culminado y sustentado se implemente a favor de este grupo de atención prioritaria.

## **Bibliografía**

- Minteguiaga, A., & Ubasart-González, G. (2014). Menos mercado, igual familia. Bienestar y cuidados en el Ecuador de la Revolución Ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales*, 77 - 96.
- Ballesteros Meseguer, C., & Pina Roche, F. (2014). *Conceptualización de discapacidad*. Lima - Perú: Primera edición digital.
- Boletín Jurídico de la Cámara de Comercio de Quito. (29 de diciembre de 2014). Beneficios inherentes a las personas con discapacidad. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2014/12/29/beneficios-inherentes-a-las-personas-con-discapacidad>
- CONADIS. (2013 - 2017). *Agenda Nacional para La Igualdad en Discapacidades*. Quito - Ecuador.
- CONADIS. (2014). *Normas Jurídicas en Discapacidad Ecuador*. Quito - Ecuador: Don Bosco.
- CONADIS. (2014). *Por un cambio en la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias*. EKOSNEGOCIOS.COM.
- Consulta Regional de las Américas . (12 de agosto de 2016). Mejor salud para las personas con discapacidad. Obtenido de [http://www.paho.org/ecu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1015:mejor-salud-personas-discapacidad-consulta-regional-americas&Itemid=360](http://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=1015:mejor-salud-personas-discapacidad-consulta-regional-americas&Itemid=360)
- Ecuador Universitario. (25 de agosto de 2014). Acceso a una educación inclusiva para personas con discapacidad. Obtenido de <http://ecuadoruniversitario.com/opinion/acceso-a-una-educacion-inclusiva-para-personas-con-discapacidad/>
- Ferrer, M. D. (2014). *POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS: MODELO DE ANÁLISIS-DISEÑO*. Caracas - Venezuela: Universidad del Zulia.
- Ferrer, M., & Oberto , A. (2014). Políticas Públicas en discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos: Modelo de análisis - diseño. *Revista psicológica de Pensamiento Crítico*, 33 - 46.
- Fiamberti, H., & Eroles, C. (2016). Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la

legislación vigente que los garantizan. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

García , S. (7 de marzo de 2015). Autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad. Obtenido de [http://www.balancesociosanitario.com/Autonomia-y-calidad-de-vida-de-las-personas-con-discapacidad\\_a3426.html](http://www.balancesociosanitario.com/Autonomia-y-calidad-de-vida-de-las-personas-con-discapacidad_a3426.html)-calidad-de-vida-personas-con-discapacidad.

Kronfle, M. C. (22 de julio de 2014). Pleno de Asambleístas en Ecuador. Obtenido de <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/si-tengo-discapacidad-que-beneficios-y-derechos-tributarios>

NACIONES UNIDAS. (28 de marzo de 2017). Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=24&pid=787#iq2>

Pérez , N. M. (2014). La política pública en el Ecuador y su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Loja - Ecuador: Univesidad Técnica de Loja.

Constitución del Ecuador,2008). Obtenido de: [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)

Asamblea Nacional. (2008). Constitución del Ecuador. Montecristi - Manabí.

Asamblea Nacional. (2013). Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. Montecirsti - Manabí.

Revista Científica y Tecnológica UPSE, Vol. III, N. 2, Pág. 8-14 (Jun., 2016)

Alteridad, Revista de Educación, 6(2) 2011: 145–147

Margarita Bartolomé:Revista de Investigación Educativa, 2005, Vol. 23, n.º 2, págs. 295-313

Secretarías Nacional de Administración Pública (Jun,2016)

M. Elena Lopez y Margaret Caspe Proyecto de Investigación Familiar de Harvard ([www.hfrp.org](http://www.hfrp.org)), junio de 2014.

Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Rosenberg, H., Wilkes, S., & Harris, E. (2014). Bringing families into out-of-school time learning. *Journal of Expanded Learning Opportunities*, 1(1), 18-23.

Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas: documentos de trabajo (diciembre 2017)

José ,Jiménez (agosto 2013) Decimonoveno Informe Estado De La Nación En Desarrollo Humano Sostenible.

Trabajando Con Las Familias De Las Personas Con Discapacidad Fuente: <http://www.hijosespeciales.com/Trabajando.Con.Las.Familias/Trabajando.Con.Las.Familias.htm>

Cristina Valencia (marzo 2016) Institucionalidad y marco legislativo de la discapacidad en el Ecuador

Ley Orgánica de Discapacidades (septiembre 2012)

# ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Políticas Públicas en materia de discapacidad se relaciona significativamente con la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la Parroquia Rural de Colonche	<b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Identificar la incidencia de las Políticas Públicas en materia de discapacidad, sobre la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la Parroquia Rural de Colonche, año 2016?	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la incidencia de las Políticas Públicas en materia de Discapacidad sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Parroquia Rural de Colonche.	La Políticas Públicas en materia de discapacidad se relaciona significativamente con la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la Parroquia Rural de Colonche	V.I. Políticas Públicas en materia de Discapacidad	X1. Gestión Pública X2. Normativa Nacional X3. Entidades Rectoras y Ejecutoras del Estado
	<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> 1.- ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión Pública y la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Parroquia Rural Colonche? 2.- ¿Cómo influye la Normativa Nacional sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Parroquia Rural Colonche? 3.- ¿Cómo inciden las Entidades Rectoras y Ejecutoras del Estado sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Parroquia Rural Colonche?	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> 1. Analizar la relación entre la Gestión Pública y la calidad de vida de las personas con discapacidad. 2. Establecer la influencia de la Normativa Nacional sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad. 3. Determinar la incidencia de las Entidades Rectoras y Ejecutoras del Estado sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad.		V. D. Calidad de vida	Y1. Salud Y2. Educación Y3. Ingresos

Fuente: Datos de la investigación.

Elaborado por: Verónica Tirero Ramírez

Anexo N° 2 Matriz de Operacionalización de la variable independiente

Variable Independiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADOR	ÍTEMES	INSTRUMENTO		
Políticas Públicas en materia de discapacidad se relaciona significativamente con la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la Parroquia Rural de Colonche	Políticas Públicas en materia de Discapacidad	Una política pública es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales. Las Políticas Públicas en Discapacidad son herramientas de gestión pública para erradicar la desigualdad y la discriminación que afectan la vida de las personas con discapacidad y sus familias, en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado; sector privado y sociedad civil. En función con el cumplimiento de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias a través de mecanismos de control social y rendición de Cuentas.	Gestión Pública	Erradicar Desigualdad	¿Cuál es la Institución que está realizando actividades o programas para erradicar la desigualdad en la comunidad?	Encuesta		
					¿En qué área existe la mayor dificultad o impedimento para que las personas con discapacidad puedan acceder a una mejor calidad de vida?	Encuesta		
					¿Las autoridades han adoptado medidas efectivas y pertinentes para lograr que la sociedad tome conciencia respecto a las personas con discapacidad?	Entrevista		
					¿Ha recibido usted algún tipo de ayuda por parte del Gobierno por su estado de discapacidad?	Encuesta		
							¿A qué programas ha accedido usted, para tener un beneficio social por parte de las autoridades competentes?	Encuesta
			Normativa Nacional	Cumplimiento de las leyes	¿El G.A.D. de Colonche ha difundido un reglamento u ordenanza sobre el bienestar de las personas con discapacidad?	Encuesta		
					¿Conocen usted las leyes que protegen a las personas con discapacidad?	Encuesta		
					¿Cuál es la que más tiene conocimiento?	Entrevista		
					¿Desde su experiencia las personas con discapacidad son vistas como?			
Entidades Rectoras y Ejecutoras del Estado	Dependencias Públicas o Privadas	¿Se han tomado medidas de control para el cumplimiento de las leyes que permiten equiparar oportunidades de inclusión?	Entrevista					
		¿A qué Entidad Ejecutora y Rectora usted consideraría que se le atribuye esta competencia?	Entrevista					
		¿Ha establecido algún convenio con un Ministerio u Organismo del Estado que esté a cargo de la inclusión social de las personas con discapacidad?	Entrevista					
		¿Qué Institución o Ministerio han participado en el convenio?	Entrevista					

Fuente: Datos de la investigación.

Elaborado por: Verónica Tigrero Ramírez

**Anexo N° 3: Matriz de Operacionalización de la variable dependiente**

**Variable dependiente**

HIPÓTESIS	VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADOR	ÍTEMES	INSTRUMENTO
Políticas Públicas en discapacidad se relaciona significativamente con la calidad de vida de las personas que pertenecen a este grupo de atención prioritaria de la Parroquia Rural de Colonche	Calidad de Vida	El bienestar se puede definir como un valor cuya finalidad es que todos los miembros de la sociedad tengan satisfacción subjetiva en varios ámbitos de la vida como salud, familia, trabajo, vivienda, situación económica, educación integración de la persona con su entorno; la satisfacción dentro de cada uno de estos dominios, es un juicio individual y subjetivo, porque dichas estimaciones pueden variar de una persona a otra, incluso de una sociedad a otra.	Salud	Bienestar Social	¿Cuenta con un centro de salud apropiado para atender sus necesidades especiales en su comunidad? ¿Cuenta usted con un centro de rehabilitación que permita mejorar sus habilidades físicas - intelectuales? ¿Qué tipo de discapacidad posee?	Encuesta Encuesta Encuesta
			Educación	Formación	¿Ha estudiado en alguna Institución Pública o Privada? ¿Qué nivel de educación posee actualmente? ¿Cuáles han sido los impedimentos para acudir a un centro educativo?	Encuesta Encuesta Encuesta
			Ingresos	Beneficios	¿Qué programas de incentivos está ejecutando para incluir a las personas con discapacidad? ¿De qué forma los programas sociales contribuyen en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad? ¿Considera usted, que su calidad de vida ha mejorado en los dos últimos años? ¿Conoce Ud. cuál es el porcentaje de personas con discapacidad económicamente activos dentro de la parroquia Colonche? ¿Cuál es el rango de edad que usted considera con más índice de discapacidad?	Encuesta Encuesta Encuesta Entrevista Entrevista

Fuente: Datos de la investigación.

Elaborado por: Verónica Fernanda Tierero Ramírez

Anexo N° 4: Formato de la encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

"INCIDENCIA DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2016"

INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A UN FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL: Conocer la situación actual de las personas con discapacidad de la Parroquia Rural de Colonche para dar respuesta a las necesidades y demandas de asistencia, así como las ayudas que reciben y sus características.

Escoja la opción marcando una x en las siguientes preguntas:

Edad: 0-9  10-19  20-39  40 y más   
Sexo: F  M

1. ¿Cuál es la Institución que está realizando actividades o programas para erradicar la desigualdad en la comunidad?

GOBIERNO CENTRAL  GOBIERNO DESCENTRALIZADO  ONG

2. ¿En qué área existe la mayor dificultad o impedimento para que las personas con discapacidad puedan acceder a una mejor calidad de vida?

SALUD  EDUCACION  INSERCIÓN LABORAL

3. ¿El G.A.D. de Colonche ha difundido un reglamento u ordenanza sobre el bienestar de las personas con discapacidad?

SI  NO

4. ¿Conocen usted las leyes que protegen a las personas con discapacidad?

SI  NO

5. Si su respuesta es sí, ¿Cuál es la que más tiene conocimiento?

Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad

Constitución de Ecuador

Reglamentos

Ley Orgánica de Discapacidad

6. ¿Ha recibido usted algún tipo de ayuda por parte del Gobierno por su estado de discapacidad?

SI  NO

7. Si su respuesta es sí, ¿A qué programas ha accedido usted, para tener un beneficio social por parte de las autoridades competentes?

Bono solidario (Manuel Espejo)

Créditos para negocios

### Formato de la encuesta

Capacitación para actividades artesanales

Vivienda

Otros

8. ¿Cuenta con un centro de salud apropiado para atender sus necesidades especiales en su comunidad?

SI

NO

9. ¿Cuenta usted con un centro de rehabilitación que permita mejorar sus habilidades físicas - intelectuales?

SI

NO

10. ¿Qué tipo de discapacidad posee?

MENTAL

AUDITIVA

VISUAL

FISICA-MOTORA

INTELECUAL

11. ¿Ha estudiado en alguna Institución Pública o Privada?

SI

NO

12. Si su respuesta es Si ¿Qué nivel de educación posee actualmente?

PRIMARIA  SECUNDARIA  TERCER NIVEL  CUARTO NIVEL

13. Si su respuesta es No ¿Cuáles han sido los impedimentos para acudir a un centro educativo?

DISCRIMINACION  DESCUIDO DE LOS PADRES  FALTA DE OPORTUNIDADES

14. ¿De qué forma los programas sociales contribuyen en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INSERCIÓN LABORAL

INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

SALUD Y REHABILITACIÓN

15. ¿Considera usted que su calidad de vida ha mejorado en los dos últimos años?

SI

NO

Anexo N° 5: Formato de la entrevista



UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

"INCIDENCIA DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA AÑO 2016"

**OBJETIVO GENERAL:** Conocer la situación actual de las personas con discapacidad de la Parroquia Rural de Colonche para dar respuesta a las necesidades y demandas de asistencia, así como las ayudas que reciben y sus características.

INSTRUMENTO DE INVESTIGACION ENTREVISTA	
NOMBRE DEL ENTREVISTADOR:	
NOMBRE DEL ENTREVISTADO:	CARGO:

1. ¿Se han tomado medidas de control para el cumplimiento de las leyes que permiten equiparar oportunidades de inclusión?  
\_\_\_\_\_
2. ¿A qué Entidad Ejecutora y Rectora usted consideraría que se le atribuye esta competencia?  
\_\_\_\_\_
3. ¿Ha establecido algún convenio con un Ministerio u Organismo del Estado que esté a cargo de la inclusión social de las personas con discapacidad?  
\_\_\_\_\_
4. Si su respuesta es sí ¿Qué Institución o Ministerio han participado en el convenio?  
\_\_\_\_\_
5. ¿Qué programas de incentivos está ejecutando para incluir a las personas con discapacidad?  
\_\_\_\_\_
6. ¿Ud. Considera que el porcentaje de personas con discapacidad económicamente activos dentro de la parroquia Colonche es?  
\_\_\_\_\_
7. ¿Cuál es el rango de edad que usted considera con más índice de discapacidad?  
\_\_\_\_\_
8. Desde su experiencia las personas con discapacidad son vistas como:  
\_\_\_\_\_
9. ¿Las autoridades han adoptado medidas efectivas y pertinentes para lograr que la sociedad tome conciencia respecto a las personas con discapacidad?  
\_\_\_\_\_

## Anexo N° 6: Aspectos legales

### **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Los Estados Partes en la presente Convención,

c) Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación,

e) Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás,

f) Reconociendo la importancia que revisten los principios y las directrices de política que figuran en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad como factor en la promoción, la formulación y la evaluación de normas, planes, programas y medidas a nivel nacional, regional e internacional destinados a dar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad,

#### **Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS)**

Es un organismo de derecho público, con personería jurídica, competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera. Forma parte de la Función Ejecutiva. De conformidad a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, no requiere de estructuras desconcentradas ni

entidades adscritas para el ejercicio de sus atribuciones y funciones. El CONADIS, fue el primer ente estatal que abogó por la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas del país y ha conseguido considerables avances en la inclusión laboral y en las transferencias monetarias no condicionadas.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, es por mandato constitucional, el ente rector para la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas a las discapacidades. Así mismo, se encarga de vigilar y evaluar las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado y las instituciones de los sectores público y privado, dentro del ámbito de discapacidad, para garantizar la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República (ver en cuadro la descripción de sus atribuciones).

### **Atribuciones del CONADIS respecto a las políticas públicas de discapacidades**

#### **ATRIBUCIONES DEL CONADIS**

**Formulación** de políticas públicas y herramientas de gestión pública en coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras del Estado; sector privado y sociedad civil.

**Transversalización** de las políticas públicas y el principio de igualdad y no discriminación en discapacidades, en la planificación institucional de los organismos y entidades del Estado.

**Observación** de la aplicación de las políticas públicas en discapacidades y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias a través de mecanismos de control social y rendición de cuentas.

**Seguimiento y evaluación** del cumplimiento de las políticas públicas implementadas por los organismos y entidades del Estado de acuerdo con sus competencias, sus presupuestos, resultados e impactos.

## **CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR**

### **Capítulo tercero**

#### **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

#### **Sección sexta**

##### **Personas con discapacidad**

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.

3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.

3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.

4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.

5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

## **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE DISCAPACIDADES**

### **CAPÍTULO II**

#### **DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**Art. 3.-PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Para efectos del cumplimiento de las disposiciones de la ley y el reglamento, se considerará persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales.

### **TÍTULO II**

#### **DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN RELACIÓN CON LAS DISCAPACIDADES**

##### **Art. 4.- MINISTERIO DE SALUD:**

Al Ministerio de Salud le corresponde asumir las siguientes responsabilidades:

1.-Desarrollar mecanismos para la utilización del sistema de atención primaria de salud, a fin de llegar a todos los sectores de la población, particularmente rurales y urbano-marginales, con la finalidad de prevenir las discapacidades.

2.-Fortalecer los programas de inmunización, y de atención prenatal, natal y postnatal, relacionados a las causas directas e indirectas que ocasionan deficiencias y discapacidades, priorizando grupos de alto riesgo.

- 3.-Establecer un sistema de consejería genética para evitar el apareamiento de discapacidades.
- 4.-Desarrollar programas orientados a prevenir las situaciones potencialmente discapacitantes que devienen de agentes biológicos, de contaminación ambiental, de enfermedades degenerativas y crónicas y adoptar medidas para prevenir los trastornos psicológicos.
- 5.-Establecer programas para el diseño, producción y distribución de órtesis y prótesis y otras ayudas técnicas, que reemplacen o compensen las deficiencias y que permitan a las personas con discapacidad tener facilidades para adquirir y mantener los mismos, así como la fijación de tarifarios y normativas de funcionamiento.
- 6.-Organizar, implementar y poner en ejecución el Sistema Único de Calificación de Discapacidades, diseñado por el CONADIS.
- 8.-Adoptar medidas de control contra el uso indebido de drogas, estupefacientes y psicotrópicos, alcohol, tabaco, medicamentos, a fin de prevenir la discapacidad.
- 9.-Impulsar la realización de estudios epidemiológicos encaminados a conocer los factores de riesgo y causas de las discapacidades.
- 10.-Establecer un sistema de atención oportuna para la detección, diagnóstico, intervención temprana y rehabilitación médico funcional, mediante programas que pongan al alcance de las personas con discapacidad los recursos y servicios, de manera que reciban una atención integral, individualizada, apropiada y continua preferentemente en su propio contexto socio – cultural
- 11.-Crear y fortalecer los programas y servicios a nivel nacional, regional, provincial y local de servicios de detección, diagnóstico y tratamiento de las

deficiencias, con participación de la comunidad, como un componente de los servicios generales.

**Art. 5.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN:** Al Ministerio de Educación y Cultura le corresponde asumir las siguientes responsabilidades:

1.-Establecer un sistema educativo inclusive para que los niños y jóvenes con discapacidad se integren a la educación general. En los casos que no sea posible, su integración, por su grado y tipo de discapacidad, recibirán la educación en instituciones especializadas, que cuenten con los recursos humanos, materiales y técnicos ajustados a sus necesidades para favorecer el máximo desarrollo posible y su inclusión socio - laboral.

**Art. 6.- MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL:** Al Ministerio de Bienestar Social le corresponde asumir las siguientes responsabilidades:

1.-Ejecutar las políticas sociales en beneficio de las personas con discapacidad, para lograr su máximo desarrollo humano.

2.-Ejecutar programas de arte, recreación, deportivos, culturales, de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad, procurando que se realicen en las instalaciones regulares de la comunidad.

3.-Establecer programas de información, sensibilización y capacitación a la comunidad, que promuevan un mayor conocimiento sobre discapacidades, respeto y apoyo a las personas con discapacidad y a los programas que se desarrollan para ellos.

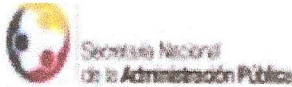
4.-Crear programas tendientes a asegurar el derecho de las personas con discapacidad a vivir en familia o brindarle alternativas mediante redes de familias acogientes, centros de cuidado diario, casas residenciales para personas con discapacidad gravemente afectadas o en situación de abandono, orfandad e indigencia.

**Art. 7.-MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS:**

El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos observará y hará cumplir a las entidades y organismos de su competencia las resoluciones adoptadas en los convenios 111, 142 y 159 y las recomendaciones 99 y 168 de las Normas de Organización Internacional del Trabajo - OIT, ratificadas por el Ecuador sobre la Readaptación Profesional para las personas con discapacidad. Además, asumirá las siguientes responsabilidades:

- 1.-Crear servicios de rehabilitación profesional, formación y capacitación profesional para personas con discapacidad, de conformidad con sus necesidades, aptitudes y destrezas y con los requerimientos y posibilidades del mercado de trabajo.
- 2.-Desarrollar programas y servicios de intermediación laboral para personas con discapacidad, teniendo en cuenta las capacidades, preparación, realidad del entorno e intereses del beneficiario.
- 3.-Establecer medidas especiales de apoyo que faciliten la integración laboral; podrán consistir en subvenciones o préstamos para adaptación de los puestos de trabajo, eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación, establecerse como trabajadores autónomos, promoción de microempresas, de cooperativas y otras alternativas.

## Anexo N° 6: Aspectos legales



ACUERDO No.1653

**PEDRO ENRIQUE SOLINES CHACÓN**  
**SECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### Considerando:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley y además tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

**Que**, el artículo 227 de la norma fundamental establece que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

**Que**, el artículo 13 del Estatuto Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE), señala que: *"La Secretaría Nacional de la Administración Pública establecerá las políticas, metodologías de gestión e innovación institucional y herramientas necesarias para el mejoramiento de la eficiencia, calidad y transparencia de la gestión en las entidades y organismos de la Función Ejecutiva, con quienes coordinará las acciones que sean necesarias para la correcta ejecución de dichos fines. Así también, realizará el control, seguimiento y evaluación de la gestión de los planes, programas, proyectos y procesos de las entidades y organismos de la Función Ejecutiva que se encuentran en ejecución, así como, el control, seguimiento y evaluación de la calidad en la gestión de los mismos"*;

**Que**, el artículo 15 del ERJAFE señala entre las atribuciones y funciones del Secretario Nacional de la Administración Pública: *"...e) Diseñar, promover e impulsar proyectos de mejora de la gestión institucional de las entidades de la Administración Pública Central, Institucional y dependencias de la Función Ejecutiva; [...] g) Promover e impulsar proyectos de innovación que procuren la mejora de la gestión pública en las instituciones del Estado; [...] n) Expedir acuerdos, resoluciones, órdenes y disposiciones conforme a la ley y el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, dentro del ámbito de su competencia..."*;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 1047, suscrito el 25 de mayo de 2016, establece *"Suprímase la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades"*. Adicionalmente, en su artículo 2, dispone: *"Transfíranse los planes, programas y proyectos a cargo de la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades a las diferentes instituciones de la Función Ejecutiva, según las atribuciones asignadas. Dicha transferencia procederá de acuerdo al informe previo que emita la Secretaría Nacional de la Administración Pública"*;

**Anexo N° 7: Fotos.**

Director de la Asociación De Protección Integral Niños Niñas Adolescentes y La Familia (APINNA), Ing. Omar González



Conversatorio con los Técnicos habilitados de la APINNA





Identificando y localizando las viviendas de las personas con discapacidad en la Parroquia Colonche





Oficio N° 0134- GADPR-C- 2017  
Colonche, 20 de Diciembre del 2017

Ing.

Linda Nuñez Guale. MBA

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en conocimiento que la Sra. **TIGRERO RAMIREZ VERONICA FERNANDA**, con cédula de identidad No. **092572251-4**, estudiante egresada de la **CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**, se encuentra autorizada para desarrollar y ejecutar su trabajo de investigación con el tema denominado **"INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTE GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA RURAL DE COLONCHE, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2016 "** Además se autoriza publicar el contenido de la tesis en el repositorio del portal web de la UPSE.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

  
Sr. Salomón Gonzabay  
Presidente GADPR. COLONCHE  
C.I. 0901573022